

 **GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
3 de junio de 2024
Número 5,480
ISSN 0188-5138

AL PODER

CÓMO HAN GOBERNADO MUJERES EN EL MUNDO

UNA REVISIÓN DE EXPERTAS UNIVERSITARIAS

ACADEMIA | 6-9



Foto: Facultad de Ciencias.

● Ricardo Esquivel, Lissette Torres y José Chairez.

Participaron estudiantes de alrededor de 40 países

Medalla de bronce en Túnez a equipo de la Facultad de Ciencias

Presentó en el I-FEST 2024 un prototipo de incubadora para recién nacidos

Un equipo representado por Ricardo Esquivel Cervantes e Irene Lissette Torres Avelar, estudiantes de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM, y sus asesores José Eduardo Chairez Veloz y Dalia Yvette Domínguez Jiménez, profesores de la FC, ganó la medalla de bronce en el Festival Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología I-FEST 2024, realizado en la ciudad de Mahdia en Túnez.

Con el proyecto, titulado “Sistema automatizado integral de cuidados intensivos neonatales de fácil manejo”, presentaron un prototipo que integra tres áreas de la ciencia: la mecánica, la electrónica y el desarrollo de un sistema de comunicación inalámbrica. Buscan llegar a las

comunidades rurales, donde es necesario preservar la calidad de vida de los neonatos de una manera efectiva, autónoma y con comunicación remota.

La iniciativa, que comenzó como parte de una asignación en una materia de cuarto semestre de Física Biomédica, consiste en la implementación de un sistema integral automatizado de cuidados intensivos neonatales de bajo costo, que con la ayuda de un microcontrolador crea un circuito capaz de monitorear y modificar variables fisiológicas y ambientales. Esta adaptación de la incubadora para asistencia y seguimiento de pacientes neonatales tiene regularmente un costo elevado y son difíciles de adquirir.

Según refiere el profesor José Eduardo Chairez, el precio de las incubadoras ronda entre los 200,000 a 300,000 pesos; hasta el momento, su prototipo alcanza un precio de entre 20,000 y 25,000 pesos, apenas una décima parte del costo de los dispositivos actuales.

Utiliza tecnologías emergentes, que a través del protocolo de comunicación MQTT permiten monitorear estas variables, dando como resultado la creación de una aplicación móvil y un panel de control (*dashboard*). Mediante la aplicación es posible generar informes accesibles y organizados que facilitan la generación de una historia clínica para el sector salud.

En el proyecto también participó Alejandro Domínguez Ramírez, estudiante de la Universidad del Valle de México, quien, en conjunto con los alumnos de la FC, concursaron con alrededor de 400 proyectos internacionales en ciencias exactas de más de 40 países, como China, Japón, Luxemburgo, Ecuador y Brasil.

Trascender las paredes

José Eduardo Chairez, quien lleva ocho años impartiendo materias asociadas a la experimentación en el área de laboratorios de la coordinación de Física Biomédica, expresó que son un equipo conformado por alrededor de 27 personas con el objetivo de desarrollar y promover herramientas que sirvan para preservar la salud de la población mexicana. “Creemos que la ciencia que se hace en el aula debe trascender las paredes y llegar a las personas, y una de las vías para esto es la participación en este tipo de eventos”.

Desde 2016 empezaron a participar en los Congresos Nacionales de Física, y fue en 2020, en medio de la pandemia, cuando buscaron proyectos en temas de salud; entre ellos estaban los ventiladores mecánicos y, justamente, las incubadoras.

Antes de llegar al I-FEST en Túnez, en 2022 participaron en el 13th Luxembourg International Science Expo, en el que presentaron el proyecto con el que fueron invitados este 2024 al concurso en la ciudad africana.

Asistieron dos miembros del equipo, quienes viajaron a Túnez como representantes debido a los gastos económicos que no se solventaron para todos los participantes. Ricardo Esquivel explicó que presentaron una parte del prototipo físico, particularmente la parte superior de la incubadora, donde se encuentra el neonato, además de un cartel en el que describieron cada una de las etapas del dispositivo. “Trata de ser muy integral, no solamente que abarate el costo sino que además incluya algunas tecnologías emergentes que puedan ser útiles en el cuidado intensivo de neonatales”.

Del viaje, Lissette Torres afirmó que se trató de una gran experiencia, al compartir y platicar con otras personas de diferentes nacionalidades de más de 40 países. *g*



La UNAM amplía sus vínculos regionales con el centro y norte de Europa



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Groninga, Países Bajos.— El centro y norte de Europa albergan alrededor de 178 instituciones de educación superior (IES) que conforman un mosaico cultural de orígenes germánicos, flamencos, escandinavos y eslavos que históricamente lideran los mejores modelos de vinculación sociedad-empresa-gobierno-educación. La UNAM, en su actual estrategia de internacionalización, ha elegido fortalecer lazos estratégicos con un grupo selecto de IES entre las que destaca la Universidad de Groninga (UG).

La cooperación UNAM-UG no es nueva, pues sus orígenes datan de varias décadas. Sin embargo, durante los últimos años ambas instituciones decidieron establecer una vinculación estratégica con el fin de ofrecer a sus comunidades académicas y estudiantiles nuevos horizontes socioculturales en educación, ciencia e innovación.

Bajo este marco, la UNAM fue invitada a participar en la celebración del 410 aniversario de la UG. Este evento incluyó dos días de talleres y mesas de discusión, centrados en el desafío de analizar el papel de las universidades tanto en su contexto regional como internacional ante el nuevo arreglo geopolítico y la crisis planetaria.

Se congregaron un conjunto de 27 universidades de Alemania, Australia, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Eslovenia, Estonia, Francia, Ghana, Italia, Lituania, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza. Las mesas de discusión incluyeron la revisión de conceptos como globalización, interculturalidad, educación humanitaria para la paz, y la urgente necesidad de liderazgos concertados para lograr efectos macrorregionales significativos.

La cooperación UNAM-UG destaca por el programa conjunto de doble grado de doctorado en todas las áreas del conocimiento, el cual ha beneficiado a 48 alumnos. Durante el evento Cecilia Silva Gutiérrez, coordinadora general de Estudios de Posgrado; William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales; y Alejandro Velázquez Montes, titular de la sede de la UNAM en Alemania, tuvieron la oportunidad de reunirse con alumnas y alumnos de dicho programa, quienes se refirieron a las diversas ventajas laborales que les significará el doble grado, además de las experiencias personales que adquirirán gracias a la convivencia en la UG con personal académico de distintas disciplinas. *g*

SEDE UNAM-ALEMANIA

Charla en la CUAED

Hay que mantenerse críticos ante las nuevas tecnologías

Analabel de la Rosa Gómez, titular de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), dio la bienvenida a Lesley Gourlay, profesora de la University College London (UCL), quien impartió una charla sobre “Prácticas fugitivas en la universidad más que digital: efímera, reclusión y copresencia”.

La investigadora, que enfoca su trabajo en la ciencia, los estudios en tecnología y la educación, expuso los resultados de un estudio que realizó en el periodo de pandemia, específicamente durante el confinamiento, que consistió en entrevistar a profesores de diferentes carreras dentro de la UCL, a través de Zoom, quienes, entre otras cosas, compartieron fotografías de “la vida, de estar en la casa, tratando de seguir con su trabajo” como lo expresó Gourlay.

El resultado de su estudio fue que “descubrimos una cosa que ya sabemos: que era muy difícil seguir con la vida en esas nuevas condiciones”. Apuntó, también, que la tendencia en el mundo es pensar que “lo digital está fuera de la materialidad, el movimiento y la situacionalidad”, y que “es un mundo completamente separado” del cual “podemos escapar”.

Sin embargo, postula que “no podemos escapar del mundo análogo al digital”, y es importante mantener una postura crítica ante la idea de que todo puede ser sustituido por lo digital. Sugiere, además, que es muy importante considerar la inevitabilidad de pensar que “no es posible cambiar nada ahora porque ya todo es en línea y no hay universidad... eso es peligrosísimo”.

Aunque Gourlay tiene claro que no podemos soslayar las nuevas tecnologías dentro de la educación, valora que es importante mantenerse críticos ante su uso.

Al finalizar su charla, Jackeline Bucio, subdirectora de Bachillerato a Distancia, moderó una ronda de preguntas y respuestas entre los asistentes al Laboratorio de Creatividad Educativa de la CUAED, que resultó en un intercambio de ideas y experiencias por parte de los académicos de esta coordinación. *g*

CUAED





Está integrada por casi un centenar de estudiantes

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Monserrat del Milagro se atavió para la ocasión de tonos verdes. Sus raíces se remiten más allá de su primer apellido: Cupich, que, aseguró, en lengua maya significa “pájaro en el árbol”, y en náhuatl es el equivalente a “amigo”. Ella es parte de casi un centenar de universitarios que forman la primera generación de estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT), la cual fue creada el 31 de enero de 2018.

La misión era clara: “Formar a profesionales que atiendan los diferentes procesos terrestres asociados a la exploración y gestión de los recursos naturales; los impactos ambientales de los procesos atmosféricos, oceánicos y de los cuerpos acuáticos, así como el desarrollo de capacidades en la exploración del espacio que nos rodea”.

Aquí está un primer conjunto de egresados. Se trata de dos terceras partes correspondientes a la licenciatura en Ciencias de la Tierra, con cinco orientaciones terminales: Ciencias Acuáticas, Ciencias Ambientales, Ciencias Atmosféricas, Ciencias Espaciales y Ciencias de la Tierra Sólida. El resto corresponde a la licenciatura en Geografía Aplicada.

Monserrat del Milagro Cupich parece pensar en voz alta: “Algunos desconocen de qué trata la carrera y piensan que nos dedicamos a reforestar. En realidad no, la licenciatura es mucho más amplia de lo que uno podría imaginar; tiene mucha interdisciplina, porque todo es importante para el estudio de nuestro planeta”.

Primera generación de alumnos de la ENCiT Egresan guardianes en sustentabilidad y conservación de la tierra

Y continúa: “Es un honor pertenecer y haber sido parte de la primera generación, ver este primer edificio, compartir con las personas que encontré, y cómo cambié completamente en estos cuatro años de mi vida”.

Para Dalia Casandra Daniel Arias, de la especialidad u orientación terminal de Ciencias de la Tierra Sólida, “el campo de trabajo es muy importante, porque muchas personas creen que por involucrarse en estos temas ambientales no tendrás suficientes ingresos; sin embargo, dependiendo de la especialización puedes tener oportunidades en el campo laboral, industrial, privado, gubernamental y otros”.

Ceremonia

En la ceremonia festiva –realizada en colaboración con la Dirección General de Atención a la Comunidad en el patio de la ENCiT–, Beatriz Ortega Guerrero, directora de dicha instancia, reconoció el esfuerzo de toda su comunidad por este primer logro.

“Salen de la escuela, pero la Universidad siempre va a estar dentro de ustedes. Estarán marcadas sus trayectorias como los primeros egresados de esta licenciatura, tienen que hacerlo con lo

mejor, lo que han aprendido, los valores que sus profesores les han inculcado, y deben reflejar todo eso más allá de las aulas”, destacó.

Joaquín Narro Lobo, titular de la DGACO, resaltó: “Se los digo, lo vivo, y lo vibro como profesor: nunca dejen de soñar, todo lo que ustedes deseen es posible si trabajan por ello”.

Aseguró que la profesión relacionada con las Ciencias de la Tierra no solamente les dará satisfacciones personales, sino que además tiene mucho que aportar a nuestro país, a la sociedad y al mundo.

“Los sueños serán en beneficio no sólo de su gente cercana, sino de la población de toda la Tierra. Tienen un compromiso con su Universidad, con su país”, dijo.

Antes, Carles Canet Miquel, secretario general de la ENCiT, evocó así el esfuerzo que ha llevado años de insistencia: “Una nueva licenciatura, después una escuela y una segunda licenciatura, esto nos da energía para seguir y trabajar cada día más, con el entusiasmo de las y los estudiantes, con expectativas puestas, porque ellas y ellos quieren un futuro. A nosotros nos depositan parte de esas perspectivas, por lo que debemos intentar dar lo mejor siempre”, concluyó. *g*

En el contexto de las elecciones presidenciales de México, *Gaceta UNAM* se dio a la tarea de revisar brevemente cómo ha sido el desempeño de mujeres en el poder en diferentes partes del mundo. El balance, en general, es muy positivo, aunque hay que decir que no todos los gobiernos fueron exitosos.

Al concluir esta edición, la tarde de ayer domingo, apenas comenzaban a cerrar las primeras casillas electorales. Por tanto, *Gaceta UNAM* no alcanzó a conocer el resultado preliminar de una elección en la que dos distinguidas mujeres pumas disputaron la Presidencia de la República.

FABIOLA MÉNDEZ / PERLA CHÁVEZ

La constante de quienes han sido jefas de Estado es que lideran sus países con determinación y visión. Y es que, a decir de Karolina Gilas, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), las mujeres pueden ser lideresas exitosas y lo han demostrado. De hecho, cuando llegan a postularse a la presidencia tienen trayectorias impactantes, con frecuencia mucho más robustas que las de los varones que compiten por los mismos cargos.

Asimismo, explica Gilas, suelen comprometerse con causas de género, como hizo Michelle Bachelet, en Chile, al crear el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género, impulsar cuotas de género y despenalizar el aborto. En Europa, Angela Merkel, en Alemania, fomentó la integración femenina en el mercado laboral, mejoró el sistema de cuidados y dio mayor acceso a guarderías a las madres que lo requerían. Sin embargo, no todas han tenido el mismo liderazgo transformador y ejemplo de ello son Cristina Fernández de Kirchner en Argentina y Dilma Rousseff en Brasil, quienes se limitaron a promover algunos apoyos sociales para las mujeres.

María Cristina Rosas, también docente de la FCPyS, precisa que Margaret Thatcher fue la primera ministra en la historia del Reino Unido de 1979 a 1990 y es conocida por ganarse el mote de la Dama de Hierro. Cuando llegó a la jefatura del gobierno de ese país, se distin-

¿Cómo han gobernado las mujeres? Tesón, templanza, pasión, firmeza, paciencia, visión, características de sus gobiernos



MICHELLE
BACHELET
CHILE



ANGELA
MERKEL
ALEMANIA

Fotos: Reuters.

guió por desarrollar una serie de políticas neoliberales reduciendo los subsidios a las personas y favoreció al sector privado.

Agrega que “al ser la primera mujer con dicho cargo, vivió discriminación pues se desenvolvió en un ambiente en el que frecuentemente fue desestimada, por la predominación de los hombres. Por ejemplo, al haberse desempeñado como ama de casa y manejar las finanzas del hogar, conocía precios de alimentos, y en el Parlamento ella insistía en que se

debían hacer reformas económicas refiriéndose a los precios de los productos, lo que le valió la burla de sus colegas parlamentarios. Pese a ello, logró prevalecer en el poder lo que le ayudó a la victoria sobre Argentina en la Guerra de las Malvinas”.

En tanto, menciona María Cristina Rosas, otra lideresa política que experimentó un periodo complicado durante su gestión fue Violeta Chamorro, quien fuera presidenta de Nicaragua de 1990 a 1997. Ella recibió un país destruido por la Guerra Civil, durante su mandato tuvo tensiones con los sandinistas (quienes conformaban una organización política-militar de izquierda) y presiones por parte de Estados Unidos.

Además, “trató de feminizar la política nicaragüense y de desarrollar políticas para incluir la presencia

Con ellas, hay un 35 % más de probabilidades de lograr acuerdos de paz; suelen comprometerse con causas de género: Karolina Gilas

de las mujeres en la fuerza de trabajo, respecto a ello se vieron algunos avances. En 1992 creó un código para castigar el crimen hacia las mujeres en Nicaragua. Sin embargo, desde el fin de su presidencia no se ha visto a otra mujer ocupando dicho cargo en ese país”.

“Indira Gandhi fue la tercera primera ministra en India, en dos periodos, uno de 1966 a 1977 y otro de 1980 a 1984. Ella logró centralizar el poder, lo que generó muchas tensiones con las diversas provincias de ese país, siendo un causal de su asesinato en 1984. Durante su mandato se produjo un conflicto armado entre India y China, la independencia de Pakistán Oriental hoy Bangladesh, entre otras cuestiones de gran relevancia”, recuerda María Cristina Rosas.

Los desafíos que mayoritariamente enfrentó, recalca la experta universitaria, estuvieron relacionados con su política internacional, respecto a la centralización del poder, que dejaba en desventaja a las provincias indias e implementó políticas para el control natal, y lo más grave fue que India se convirtiera en potencia nuclear en momentos en que ya se había adherido, a nivel internacional, el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Aun así se le recuerda por ser, a la fecha, la única mujer que ha regido los destinos del hoy país más poblado del mundo.

“Golda Meir fue primera ministra de Israel entre 1969 y 1974 y es recordada porque durante su gobierno se produjeron muchas tensiones con los palestinos. También le tocó el incidente en los Juegos Olímpicos de Múnich de 1972, así como la guerra de Yom Kipur en 1973 cuya gestión fue criticada, además se le consideraba una figura débil por ser mujer”, menciona Rosas.

Para resolver algunas de esas cuestiones, “buscó el apoyo de diversos gobiernos, como el de Estados Unidos, y asumió el costo político de algunos conflictos. Aunado a ello, gobernó enferma, pues tenía linfoma; pese a que su cáncer avanzó ella siguió gobernando y falleció poco después de dejar el poder”.

En contexto, podría decirse que en la mayoría de los países donde las mujeres han ocupado los cargos más altos, la sociedad civil ha sido clave. “Todos esos movimientos, articulados



**CRISTINA
FERNÁNDEZ
DE KIRCHNER**
ARGENTINA



**DILMA
ROUSSEFF**
BRASIL



**MARGARET
THATCHER**
REINO
UNIDO



**VIOLETA
CHAMORRO**
NICARAGUA

por el feminismo, han pavimentado el camino; sin embargo, no ha sido fácil”, dice Karolina Gilas.

Negociadoras

Según ONU Mujeres, hay un 35 % más de probabilidades de alcanzar acuerdos de paz durante 15 años cuando hay negociadoras involucradas en esos procesos; sin embargo, a ellas suele no incluirse en este tipo de pláticas.

De los 193 miembros de la Organización de las Naciones Unidas, hasta mayo de 2024, sólo en 28 países se desempeñan mujeres como jefas de Estado y/o gobierno, de acuerdo con el mapa Mujeres en la Política 2023.

Históricamente, la cúpula del poder político ha sido liderada por hombres. La incursión de las mujeres en dicho círculo es reciente, y las primeras en ocupar cargos ejecutivos lo hicieron tras la Segunda Guerra Mundial.

A decir de Karolina Gilas, de 1945 a la fecha sólo el 13 % de los puestos de las organizaciones multilaterales más importantes del mundo han sido dirigidos por ellas. “Esa representación, en especial en el Ejecutivo, ha ido incrementándose paulatinamente, pero aún persiste una enorme desventaja frente al dominio masculino”.

En tanto, María Cristina Rosas asegura que la presencia de las mujeres en el ámbito político siempre es escasa. Si nos atenemos a la información que provee la Unión Interparlamentaria, se puede observar que hay legislaturas en algunos países del mundo, como Ruanda, México o Suecia, donde, a nivel legislativo, se ha buscado impulsar la equidad de género y se ha logrado, ya sea por decisión política de obligar, como en el caso de nuestro país, a buscar la representación 50% mujeres y 50% de hombres.

“En el caso de Ruanda, debido a que en el genocidio el 75% de los

Fotos: Reuters.

▶ muertos fueron hombres, no hubo otra opción que empoderar a las mujeres, lo que les ha permitido ascender respecto a responsabilidades políticas y económicas, en especial en el parlamento de ese país. En Suecia, ellas también han logrado el empoderamiento, más por las necesidades del mercado, específicamente por el tema de la escasez de mano de obra para una economía en expansión, que forzosamente requería su incorporación y participación, y que posteriormente se manifestó en las altas esferas gubernamentales”, indica María Cristina Rosas.

Karolina Gilas refiere que la primera mujer jefa de gobierno fue Sirimavo Bandaranaike. Lideró Sri Lanka en 1960 y llegó en medio de una crisis desatada por el asesinato de su esposo, quien era el primer mandatario de dicha nación.

“Como ella, otras han llegado a ocupar responsabilidades similares en medio de escenarios caóticos, como Ellen Johnson-Sirleaf, de 67 años, quien asumió la presidencia de Liberia tras una guerra civil que concluyó en 2003. Le tocó conducir a ese país africano durante la negociación de paz. Las historias de líderes que llegan a los cargos cuando las cosas se caen a pedazos son frecuentes”, explicó Gilas.

Desempeño complicado

Por su parte, María Cristina Rosas insiste que el desempeño de las mujeres en la alta política a nivel mundial es complicado, ya que no depende de ellas, sino justamente de los contextos, incluso en países donde están muy empoderadas, no se han tenido las condiciones apropiadas para que puedan gobernar.

No obstante, añade que “se ha demostrado que las mujeres son más empáticas cuando se trata de temas sociales o del bienestar de las personas, pero es difícil valorar su papel en sociedades fuertemente masculinizadas”.

“En esta ha sido preciso adoptar estrategias para lidiar con los estereotipos y expectativas” y, al respecto, agregó la importancia de recordar que, incluso cuando llegan al poder, “ellas se ven sujetas a reglas políticas hechas por hombres (‘y para hombres’) que castigan o soslayan lo femenino, y que sugieren que las mujeres deben comportarse como varones



**INDIRA
GANDHI**
INDIA



**GOLDA
MEIR**
ISRAEL



**SIRIMAVO
BANDARANAIKE**
SRI LANKA



**ELLEN
JOHNSON-SIRLEAF**
LIBERIA

y ostentar un liderazgo similar al masculino si quieren darse a respetar. Además, se les pide que no muestren sentimientos y que usen pantalones (el famoso traje sastre)”, indica Karolina Gilas.

Asimismo, deben soportar un escrutinio público severo y enfrentar múltiples obstáculos que dificultan el ejercicio de sus cargos. “Si buscas verte femenina y pones mucha atención a tu físico, se piensa que eres una muñeca con cabeza vacía que nada tiene que hacer en política. Pero si no lo haces, entonces quiere decir que no estás a la altura, que no eres presentable y que no te ves como debería lucir una mujer que desea acceder a altas encomiendas. El mismo rasero no se aplica a varones”, señala Gilas.

Otras dificultades a enfrentar y, quizá, las más importantes, son las violencias verbal y simbólica a las que son sometidas, así como a la ridiculización, negación de su legitimidad, chantajes, amenazas y hasta agresiones sexuales y físicas de distintos tipos. “Es difícil pensar que, enfrentándose a todo eso, las mujeres sean plenamente libres en el ejercicio del cargo”, advirtió.

De acuerdo con ONU Mujeres, el desarrollo sostenible es un motor clave del empoderamiento económico femenino. No obstante, todavía hoy menos del 20% de quienes tienen tierras son propietarias. Las diferencias de género en el acceso a terrenos y al crédito restringen las oportunidades económicas de las agricultoras.

“Nosotras somos personas, formamos parte de esta sociedad y tenemos los mismos derechos de incidir en el destino de nuestra comunidad política que nuestras contrapartes masculinas”, finalizó Karolina Gilas. *g*

Se ha avanzado más en esta década que en los últimos 50 años, pero aún queda camino por recorrer: Karla Valverde, académica de la FCPyS

FABIOLA MÉNDEZ

Conquistar su derecho al voto fue una de las primeras batallas que dieron las mujeres en aras de tener aquella representación política que se les negaba. El primer lugar en autorizarlo fue Nueva Zelanda en 1893; sin embargo, lograr lo mismo en otros países llevó más tiempo (en México ocurrió en 1953, hace siete décadas) e implicó lidiar con todo tipo de obstáculos que impedían avanzar hacia la igualdad.

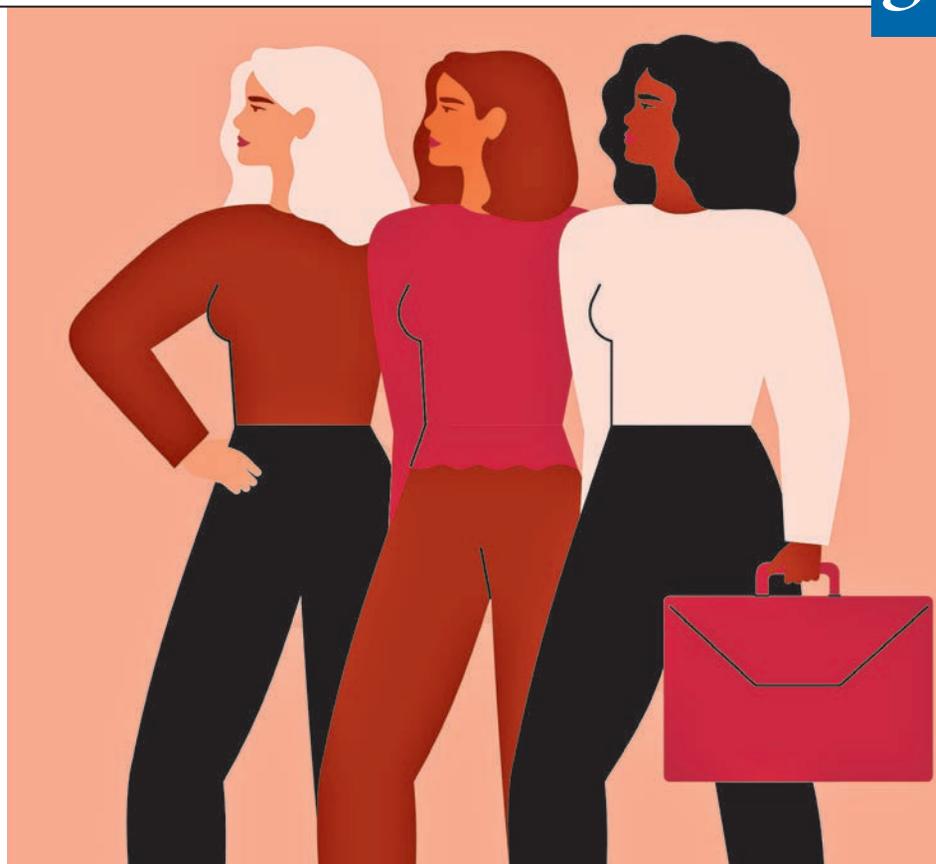
Para Karla Valverde Viesca, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), son muchas las luchas emprendidas para lograr el reconocimiento femenino en todos los rubros. “Ha habido constantes esfuerzos para cambiar los patrones culturales que otorgaban a la mujer un papel poco relevante fuera de casa y la confinaban a actividades relacionadas con los cuidados de la niñez y su crianza”.

A decir de la doctora en Ciencias Políticas, hemos avanzado, mas no lo suficiente. “Hay que agradecer a nuestras madres, abuelas y a todas las promotoras de estos derechos económicos, políticos y sociales que nos han permitido, entre otras cosas, estar más representadas. No obstante, resta mucho y debemos tener muy claro qué nos falta por hacer”.

De acuerdo con Cristina Gómez Álvarez, del colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, la representación política de las mujeres es un fenómeno que data de la segunda mitad del siglo XX, cuando se logra que ellas tengan derecho a votar y ser votadas. “Esto es reciente, hasta hace no tanto no participaban”.

Desde entonces su incorporación ha aumentado, y aunque hay consenso sobre que la participación y el liderazgo femeninos en política y vida pública, en igualdad, son cruciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030, las cifras de ONU Mujeres muestran que su representación es insuficiente en todo nivel.

Tan sólo en esta década se ha avanzado más que en los últimos 50 años, pero aún hay mucho por hacer, señala Valverde Viesca. “Faltan unos 130 años, según cálculos de ONU Mujeres, para lograr un papel realmente equilibrado, paritario, formal o más allá de eso, es decir, sustantivo que tenga injerencia real en la toma de decisiones”.



La representación política de las mujeres todavía es insuficiente

Hasta el 13 de mayo de 2024, según ONU Mujeres, hay 28 países donde 28 mujeres se desempeñan como Jefas de Estado y/o de Gobierno. Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años.

Además, apenas seis tienen congresos paritarios: Ruanda (61 %), Cuba (53 %), Nicaragua (52 %), México, Emiratos Árabes y Nueva Zelanda (con el 50 %). “Es de destacarse que la mayoría de estos países no son precisamente desarrollados, y que la mitad pertenecen a América Latina y el Caribe”.

Ante ese panorama, el camino para lograr la igualdad de género en el ámbito político aún es largo, apunta Karla Valverde. “No se trata sólo de llegar, sino de hacerlo e incidir en la toma de decisiones relevantes”.

Y es que, si bien es cierto que en México hay legisladoras que ocupan curules en la Cámara y que son lideresas de alguna comisión, no lo son de las que deberían. “Casi siempre se les asignan aquellas relacionadas con niñez, bienestar social o grupos vulnerables, mas no de presupuesto, cuenta

pública o de puntos constitucionales. Si revisamos, no ha habido una participación activa real, sino una representación simbólica. Es decir, ocupamos esos lugares pero no podemos tomar decisiones con trascendencia fundamental”.

Asimismo, la integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres describió que los prejuicios y estereotipos de género van contra su desarrollo, y que cuando se trata de cargos de representación política hay mayor escrutinio sobre ellas que de ellos.

“Te tienes que masculinizar para mostrar liderazgo. Si recordamos a mujeres con cargos relevantes, como Margaret Thatcher, veremos que siempre al hablar de ella se usa el calificativo de la Dama de Hierro, lo que es una manera de sugerir que parecía hombre”, explicó.

Pese a todo, la huella femenina es pronunciada, pues según Cristina Gómez, en cada toma de decisiones en las que están presentes se logran mayores beneficios para la población. “Creo que es tiempo de mujeres”, finalizó la historiadora. g



Crítica, la situación ambiental en el orbe

“Estamos entrando en condiciones de supervivencia en tiempo real”: Martha Gabriela Gaxiola, de la ENES Mérida

Laura Lucía Romero Mireles

De acuerdo con cifras de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, hasta el 40 % de las zonas terrestres del planeta están degradadas, lo que afecta directamente a la mitad de la población mundial y pone en peligro aproximadamente la mitad del producto interno bruto mundial (44 billones de dólares).

El número y la duración de los periodos de sequía han aumentado un 29 % a partir del año 2000, y si no se toman medidas urgentes podrían afectar a más de tres cuartas partes de la población mundial en 2050.

Al respecto, la coordinadora de la licenciatura en Ciencias Ambientales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida, de la UNAM, Martha Gabriela Gaxiola Cortés, califica la situación ambiental como crítica.

Hace unos años “la preocupación era por lo que les iba a tocar vivir a los hijos o nietos en el futuro. Hoy estamos entrando en condiciones de supervivencia en tiempo real”.

Presenciamos cada vez más la pérdida de ecosistemas y en 2024 enfrentamos problemas graves: sequía

e incremento de la temperatura en la República mexicana y en otros lugares del mundo. “En Yucatán, por ejemplo, se están registrando récords históricos de calor”.

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio y que este año lleva por lema “Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración”, señala que también se presenta la pérdida o el empobrecimiento de los suelos.

La tierra desempeña una función fundamental en el sistema climático, ya que actúa como un sumidero de carbono. No obstante, está sometida a una presión cada vez mayor por la deforestación, urbanización, desarrollo industrial, expansión de la agricultura y prácticas agrícolas insostenibles, refiere la ONU.

A la delicada situación se suma una “cantidad de incendios impresionante” debido a la sequía tan acentuada en zonas donde, incluso, ese fenómeno no se presentaba, subraya Gaxiola Cortés.

La bióloga marina expone que es momento de abandonar la visión antropocéntrica que nos ha llevado a esta crisis ambiental de enormes proporciones, para situarnos en el biocentrismo,

en que el humano es sólo una especie más en la naturaleza y produce el menor daño posible.

“Resulta inevitable que usemos recursos como el agua, pero tenemos que hacerlo con la conciencia de que no son infinitos. De una vez por todas debemos dejar de cosificar a la naturaleza”, afirma la científica.

En nuestro país, donde se registra una de las mayores diversidades biológicas del planeta, se generan políticas públicas para atender estas problemáticas; sin embargo, no se traducen en medidas concretas.

También se han efectuado esfuerzos para estudiar esa riqueza, mediante organismos como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y se han creado instancias, entre ellas la Comisión Nacional de Zonas Áridas donde se realizan análisis interesantes, históricos y actuales de lo que sucede en ellas.

De igual modo está la Comisión Nacional Forestal, encargada de la reforestación, o la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, junto con la declaratoria de áreas naturales protegidas y reservas de la biósfera. Pero no es suficiente, aclara la universitaria.

Crear conciencia

Es increíble que “tenemos instrumentos legales y políticas públicas, así como grandes grupos de investigación activos en el estudio del ambiente, tanto en tierra como en la atmósfera y el mar en toda la República, pero se nos sigue escapando el control de los efectos antropogénicos, que se están convirtiendo en elementos muy importantes para ir hacia un problema climático mayor”, menciona.

Ante la crisis ambiental, lo importante es crear conciencia y actuar con ética. Esta situación no se resolverá únicamente con la ayuda de la investigación de la comunidad académica o de la población, el gobierno tiene la obligación de efectuar políticas públicas, aplicar las normas e impedir que los intereses económicos priven sobre los ambientales.

Se necesitan estudios de impacto ambiental serios antes de instalar fábricas o construir zonas habitacionales. Más que castigos para los delitos ambientales, se requiere evitar que sucedan mediante acciones preventivas, concluye. *J*

Se convoca a la comunidad universitaria para que haga propuestas con el fin de mejorarla

Presenta la UNAM su estrategia de sustentabilidad

Está integrada por tres programas que comprenden 30 acciones, 40 objetivos y 36 metas: Eduardo Vega, coordinador de la CoUS

PERLA CHÁVEZ

En el contexto del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoUS) busca fortalecer el compromiso de la UNAM con la sustentabilidad, por lo que publicó el pasado 31 de mayo la *Estrategia de Resiliencia y Sustentabilidad ERES UNAM, somos sustentables*, misma que se deriva del *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027* y está integrada por tres programas que comprenden 30 acciones, 40 objetivos y 36 metas, asegura Eduardo Vega López, coordinador de la CoUS.

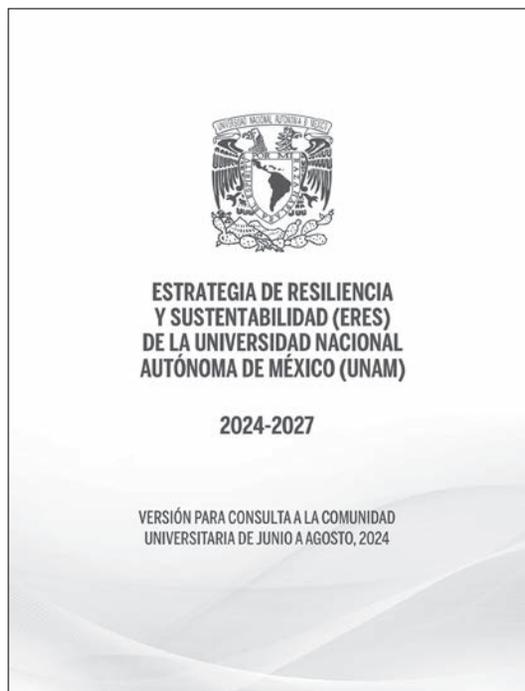
El coordinador recalca que la estrategia se publica con el fin de que la comunidad universitaria la conozca, la discuta y proponga sugerencias que la fortalezcan y la mejoren. Se trata de una versión de consulta a la comunidad para recabar, de junio a agosto de 2024, sus observaciones y propuestas.

Con ella, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad busca que se destaque el liderazgo que esta casa de estudios siempre ha tenido en asuntos económicos, sociales y ambientales, que son las tres áreas que en conjunto explican lo que es la sustentabilidad.

Para lograrlo, la CoUS elaboró tres programas prioritarios: Campus sustentables y vinculación; Educación, capacitación y actualización para la sustentabilidad, y Articulación de la investigación, publicaciones y difusión de la sustentabilidad.

Programas

De acuerdo con Vega López, estos tres programas son los componentes centrales, a partir de los cuales se derivan 30 acciones



principales; se especifican algunas en cada uno de ellos:

- **Campus sustentables y vinculación:** Considera temas como la conservación de suelos, áreas verdes, jardines botánicos y polinizadores, uso eficiente de la energía, políticas del uso responsable del agua, soluciones para un mejor manejo de residuos y acciones para erradicar el consumo de agua embotellada. Asimismo, busca promover la movilidad y el transporte seguro en todos los campus, reforzando proyectos ya existentes que fomentan la centralidad del peatón, el uso de bicicletas y el servicio del Pumabús, que redefinan espacios para una mejor convivencia universitaria. Además, considera nuevos lineamientos ambientales para las edificaciones universitarias, compras verdes y el consumo de alimentos saludables.
- **Educación, capacitación y actualización para la sustentabilidad:** Busca actualizar los planes y programas de estudio mediante la inclusión de asignaturas relacionadas con la sustentabilidad del desarrollo, así como la exigencia de una asignatura sobre este aspecto como requisito obligatorio dentro del proceso de titulación.

Aunado a lo anterior, se diseñarán y ofrecerán cursos sobre diversos temas relacionados con la sustentabilidad como Conservación ecológica y diversificación productiva regional o Economía circular para la sustentabilidad.

- **Articulación de la investigación, publicaciones y difusión de la sustentabilidad:** Pretende apoyar y promover las investigaciones científicas de la UNAM, por tanto la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad se compromete a publicar una colección de artículos sobre temas cruciales de la sustentabilidad, que se llamará *Documentos de discusión de la CoUS*; también se relanzarán y afianzarán los trabajos de la Red Universitaria para la Sustentabilidad y se seguirán realizando festivales como el *Festival Universitario del Agua* o el *Bicifest UNAM 2024* (que se llevará a cabo el próximo 7 de junio).

Objetivos

Uno de los objetivos centrales de la *Estrategia de Resiliencia y Sustentabilidad ERES UNAM, somos sustentables* es mantener e incrementar las hectáreas o metros cuadrados de las áreas verdes, reservas ecológicas, jardines botánicos y polinizadores en todos los campus de la UNAM para el 2027.

Además, promoverá los programas universitarios de Descarbonización: UNAM cero emisiones de carbono y el NO más plásticos en los océanos.

Metas

Del total de sus 36 metas establecidas, sobresale identificar áreas de oportunidad para acelerar el paso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Finalmente, Vega López dice que la versión de consulta a la comunidad universitaria de la estrategia ERES UNAM, *somos sustentables* está disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2024-05/eresunam.pdf>, y que la recepción de observaciones, sugerencias y propuestas al respecto se recibirán en el e-mail eres@unam.mx, de junio a agosto de este año. g

Hay un efecto dominó

Se han afectado los ciclos autorregulatorios del planeta

La presencia de vida y los procesos físicos del clima terrestre están interconectados entre sí, cuando uno empieza a desestabilizarse o se modifica de forma relevante, se genera una cascada de resultados difíciles de predecir: Juan Claudio Toledo

RAFAEL PAZ

La actual temporada de calor se ha caracterizado por romper récords, incluso los alcanzados apenas un año antes durante la misma temporada. Por ejemplo, lo sucedido en Ciudad de México (CdMx) el pasado 26 de mayo. Así lo anunció la Comisión Nacional del Agua mediante sus redes sociales:

“Hoy se estableció una nueva marca de temperatura máxima en el Observatorio de Tacubaya de la CdMx, para un 26 de mayo con 33.8 grados Celsius. La marca anterior era de 32.6 grados del 26 de mayo de 1919.”

Y no sólo sucede en México. El pasado marzo significó para el continente europeo el décimo mes consecutivo en que se rompe el récord de temperatura, un hecho histórico de acuerdo con Copernicus, el Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea. Mientras que en Myanmar, se registró una temperatura extrema de 48.2 °C el 28 de abril, la más alta jamás registrada en el país asiático, según informó el Red Cross Red Crescent Climate Centre.

Copernicus además subrayó en un reciente reporte que “las altas temperaturas a partir de junio llevaron a que 2023 se convirtiera en el año más cálido registrado por un amplio margen, cerca de 1.5 °C por encima del nivel preindustrial [...] Dicho año también vio que las temperaturas globales diarias superaron brevemente los niveles preindustriales en más de 2 °C”.

Para Juan Claudio Toledo, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares, “si a estos hechos sumamos otros fenómenos como el huracán *Otis*, podemos notar que el calentamiento global ha afectado los sistemas de autorregulación del planeta”.

“Por ejemplo, en términos de estas ondas de calor en México, mucho es variabilidad natural. Es de esperar que un sistema tan complejo como el clima terrestre tenga fluctuaciones y en ocasiones haga más calor o frío de lo usual. Sin embargo, el cambio climático ocasionado por el ser humano está haciendo que estos efectos sean más extremos, que las temperaturas altas lo sean un poco más todavía de lo que ya eran durante eventos climáticos extremos. Y también hace que sean más frecuentes. Lo que está haciendo más evidente estos eventos es el cambio climático antropogénico”, argumentó.

Retroalimentación

“La interacción entre la vida y el aspecto físico del planeta ha establecido ciclos de retroalimentación entre los dos, que permite una autorregulación. La vida altera el medio ambiente y lo regula para que sea benéfico para ella en el sentido de mantener a la Tierra en un rango habitable; [hay] una interacción con las condiciones físicas (temperatura, luz, agua y recursos). La vida tiene la capacidad de absorber y emitir más o menos dióxido de carbono, oxígeno o metano, de aumentar la biomasa o reducirla en algunos casos para producir esta autorregulación”, señaló Toledo durante su participación en una reciente



conferencia titulada *Planeta enfermo: Los límites de Gaia*, organizada por el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3).

En entrevista añadió: “Cuando hablamos de regulación y autorregulación del sistema planetario nos referimos a cómo la presencia de vida y los diversos ciclos o procesos físicos del clima terrestre están interconectados entre sí”.

El universitario remarcó que cuando uno de estos componentes se modifica de manera importante se genera un efecto dominó, en el que algunas cosas modifican otras, y éstas terminan por transformar unas terceras, creando una cascada de efectos difíciles de predecir o comprender.

“Lo que está pasando ahora se debe a la emisión de gases de efecto invernadero, los cuales son resultado de la revolución industrial, principalmente, y que se aceleraron en el siglo XX. Estamos modificando

el clima y también los ecosistemas planetarios en muchísimas partes del mundo, de forma superrápida en comparación con el pasado geológico de la Tierra”, comentó el especialista.

Y alertó: “La preocupación es que, dada la extrema velocidad a la que estamos perturbando tanto la biósfera como la parte física del clima, lo que pueda venir será difícil de predecir. Debemos tener mucho cuidado con alterar estos ciclos de regulación que han habido por millones de años en la Tierra”.

Eventos extremos

En caso de avanzar esta alteración del sistema, distinguió Juan Claudio Toledo, ocurrirá lo que dicen en los sistemas teóricos: “El primer síntoma que se observa cuando está a punto de romperse la capacidad regulatoria es la producción de eventos

extremos más frecuentes e intensos. Lo estamos viendo en la Tierra, como la onda de calor en México o el huracán *Otis*, que fue un evento muy sorprendente a nivel climatológico”.

Para frenarlo, agregó el investigador, es necesario “atacar la causa de raíz más importante: la emisión de gases de efecto invernadero. Lo anterior requiere limitar la quema de combustibles fósiles en el ámbito planetario como fuente principal de producir energías y adaptarnos a maneras alternativas bajas en carbono y renovables para producir energía”.

A lo que sumó: “Los ecosistemas del mundo son un componente muy importante de la regulación planetaria. Si permitimos que sean arrasados como sucedió en el siglo XX y está ocurriendo en lo que va del XXI tampoco podremos frenar los cambios generados a los sistemas del planeta”. g

VEINTISÉIS DÍAS MÁS DE CALOR EN 2023

Según un informe divulgado por el Red Cross Red Crescent Climate Centre, World Weather Attribution y Climate Central (https://assets.ctfassets.net/cxgxtg8r5d/5sjPWtBWuPk56xVZKuuL3g/710d0a89e6eb859b1dc0417cb718dea8/Climate_Central_Climate_Change_and_the_Escalation_of_Global_Extreme_Heat.pdf), durante el año pasado el cambio climático añadió un promedio de 26 días de calor extremo respecto al periodo anterior.

Climate Central analizó como parte de la investigación la cantidad de días entre el 15 de mayo de 2023 y el 15 de mayo de 2024 en los que las temperaturas máximas estuvieron dentro o más allá del rango superior del 10 % de las mediciones anteriores. A estos datos se les aplicó el Índice de Cambio Climático (CSI), una medida creada por la institución que usa una metodología revisada por otros pares científicos para cuantificar la influencia del cambio climático en las temperaturas diarias. Cuando el nivel de CSI era 2 o superior (lo que significaba que el cambio climático hizo que el calor fuera al menos el doble de probable), se registraba el día analizado como una jornada de exceso de calor por el cambio climático.

“Este informe proporciona evidencia científica abrumadora de que el calor extremo es una manifestación mortal de la crisis climática. Esto causa estragos en la salud humana, la infraestructura crítica, la economía, la agricultura y el medio ambiente, erosionando así los avances en el desarrollo humano y disminuyendo el bienestar, especialmente para las comunidades pobres y marginadas del Sur global”, subrayó Aditya V. Bahadur, director del Red Cross Red Crescent Climate Centre, en un comunicado.

“Se sabe que el calor extremo ha matado a decenas de miles de personas en los últimos 12 meses, pero la cifra real probablemente sea de cientos de miles o incluso millones”, se alerta en reporte, “a diferencia de los desastres climáticos repentinos, las olas de calor matan de manera más lenta y menos obvia; a menudo son exacerbadores de condiciones médicas preexistentes.”

Apuntaron también que este tipo de fenómenos relacionados con la temperatura afectan de manera más significativa a los grupos vulnerables (los jóvenes, los ancianos, los pobres y los que se ven obligados a

trabajar al aire libre); calculan que durante el periodo de investigación cerca de 6,800 millones de personas (alrededor del 78 % de la población mundial) fueron afectadas por el calor extremo.

En palabras de Juan Claudio Toledo, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares, esta investigación muestra cómo “hay cierta injusticia social relacionada con quién recibe los efectos del calentamiento global. Es evidente que en las naciones más ricas, la mayoría de las personas tienen los medios e infraestructura para poder mitigar los efectos. No pasa así en las que no lo son, y podemos incluir a la nuestra en esta segunda categoría, donde mucha gente vive con grandes carencias. Son, lo sabemos, los más fuertemente afectados por estas ondas de calor y el clima en general”.

“Este año ya registramos en México las temperaturas más altas en la historia de los registros científicos, es algo que se está viendo en muchos lugares y tiempos distintos. Tenemos que ver cómo empezar a enfrentarlo dentro de las capacidades de cada sociedad y país”, finalizó el universitario.



ACTÚA

EN EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) conmemorará el próximo 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente con el lema “Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración”. Además, como parte de sus actividades ha propuesto una serie de acciones para combatir la degradación ambiental.

Siete formas de restaurar la tierra, detener la desertificación y combatir la sequía están enfocadas en destacar cómo todos pueden ayudar a poner fin a la degradación de la tierra y restaurar los paisajes arruinados.

Mientras que las “Acciones para un planeta saludable” buscan mostrarnos cómo se puede proteger nuestro medio ambiente y frenar el cambio climático para cumplir las Metas de Desarrollo Sostenible promovidas por las Naciones Unidas.

Para Juan Claudio Toledo, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), este tipo de iniciativas son “muy importantes porque tenemos que empezar a encontrar la manera de implementar en el planeta la protección de los ecosistemas en todos los sentidos y la limitación de la explotación humana a éstos, que se haga dentro de límites razonables y sustentables en los que pueda mantenerse un cierto equilibrio ecológico”.

“Si no se atienden estos problemas en paralelo, vamos a tener un desbalance que propiciará eventos extremos como los que estamos viviendo”, subrayó.

ACCIONES PARA UN PLANETA SALUDABLE



AHORRA ENERGÍA EN CASA

Gran parte de nuestra electricidad y calor provienen del carbón, el petróleo y el gas. Al mejorar la eficiencia energética de tu hogar se puede reducir la huella de carbono hasta 900 kilogramos de CO₂ al año.



CAMBIA LA FUENTE DE ENERGÍA DE TU HOGAR

Si es posible, cambia a fuentes renovables como la eólica o la solar. O instala paneles solares en tu techo para generar energía en casa.



CAMINA, ANDA EN BICICLETA O TOMA EL TRANSPORTE PÚBLICO

Caminar o andar en bicicleta en lugar de conducir reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudará a tu salud y estado físico. Vivir sin automóviles puede disminuir la huella de carbono en hasta 2 toneladas de CO₂ por año.



REDUCIR, REUTILIZAR, REPARAR Y RECICLAR

Para proteger el clima, compra menos cosas, de segunda mano o repara lo que puedas. Comprar menos ropa nueva (y otros bienes de consumo) también puede reducir la huella de carbono.



COME MÁS VEGETALES

La producción de alimentos de origen vegetal regularmente genera menos emisiones de gases de efecto invernadero y requiere menos energía, tierra y agua.



TIRAR MENOS COMIDA

Cuando tiras alimentos, también estás desperdiciando los recursos y la energía que se utilizaron para cultivarlos, producirlos, empaquetarlos y transportarlos. Compra sólo lo que necesites, usa lo que compras y convierte en abono las sobras.



PLANTAR ESPECIES NATIVAS

Si tienes un jardín o incluso una o dos plantas fuera de tu casa, busca especies nativas. Utiliza una aplicación de identificación de plantas como ayuda. Y piensa en reemplazar a los no nativos que se consideran invasivos.



LIMPIA TU ENTORNO

Los seres humanos, los animales y las plantas sufren por la contaminación de la tierra y el agua por la basura desechada incorrectamente. Cada año, la gente tira 2,000 millones de toneladas de basura.



HAZ QUE TU DINERO CUENTE

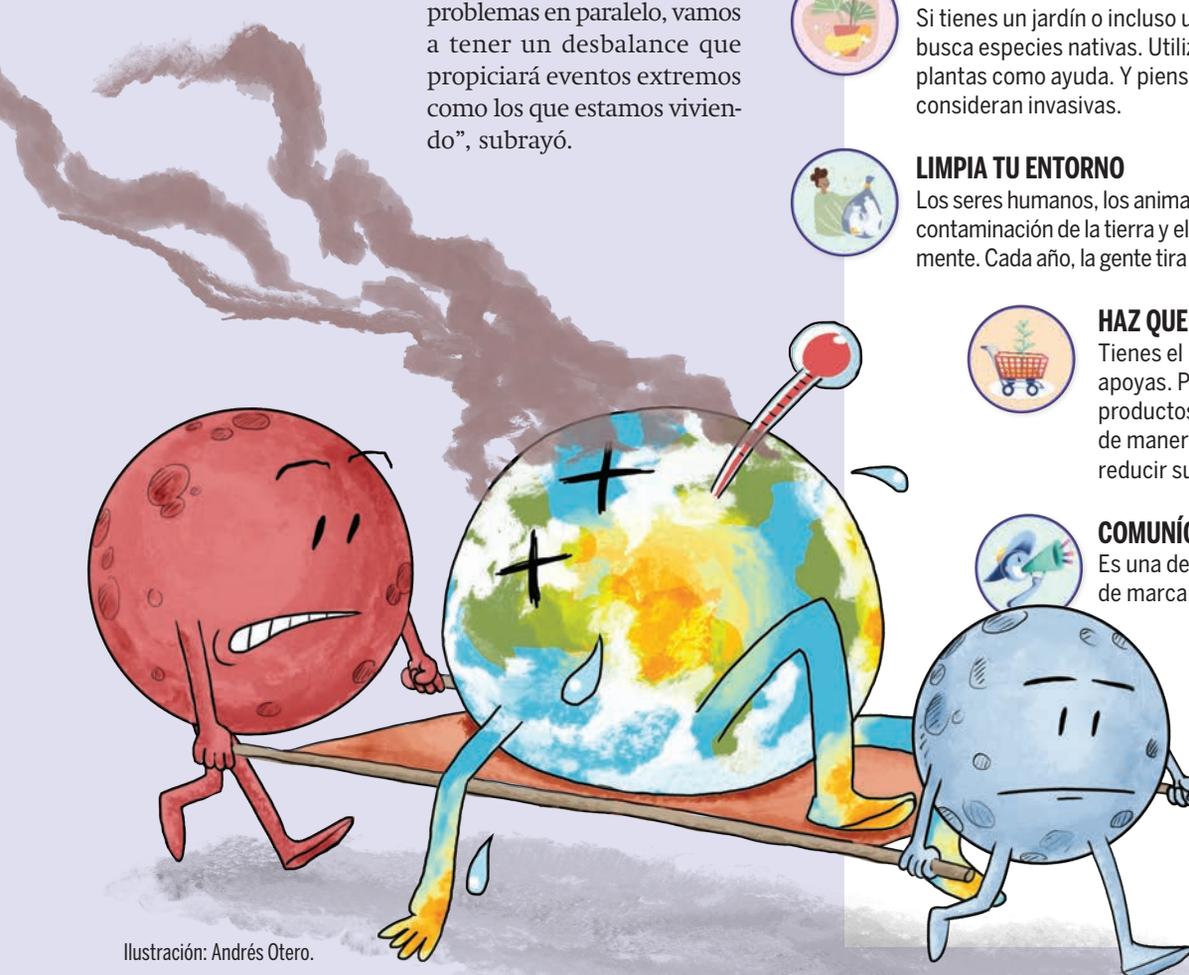
Tienes el poder de elegir qué bienes y servicios apoyas. Para reducir su impacto ambiental, elige productos de empresas que utilicen los recursos de manera responsable y estén comprometidas a reducir sus emisiones de gases y desechos.



COMUNÍCATE

Es una de las formas más rápidas y efectivas de marcar la diferencia. Habla con tus vecinos, colegas, amigos y familiares. La acción climática es una tarea que nos concierne a todos nosotros.

Fuente: ONU.
<https://www.un.org/en/actnow/ten-actions>





1

HACER QUE LA AGRICULTURA SEA SOSTENIBLE

Nuestros sistemas alimentarios actuales son insostenibles y uno de los principales factores de degradación de la tierra. Hay mucho que podemos hacer para solucionar este problema. Los consumidores pueden adoptar dietas regionales, estacionales y ricas en plantas, e incluir en sus comidas alimentos más respetuosos con el suelo.



2

SALVA EL SUELO

El suelo es el hábitat con mayor biodiversidad del planeta. Casi el 60 por ciento de todas las especies viven en el suelo y el 95 por ciento de los alimentos que comemos se producen a partir de él. Un suelo sano actúa como un sumidero de carbono, reteniendo gases de efecto invernadero que de otro modo entrarían en la atmósfera, desempeñando un papel vital en la mitigación del clima.



3

PROTEGER A LOS POLINIZADORES

Tres de cada cuatro cultivos que producen frutos y semillas dependen de los polinizadores. Las abejas son los polinizadores más prolíficos, pero reciben mucha ayuda de murciélagos, insectos, mariposas, pájaros y escarabajos. A pesar de su importancia, todos los polinizadores están en grave declive, especialmente las abejas.

SIETE FORMAS DE RESTAURAR LA TIERRA, COMBATIR LA SEQUÍA Y DETENER LA DESERTIFICACIÓN

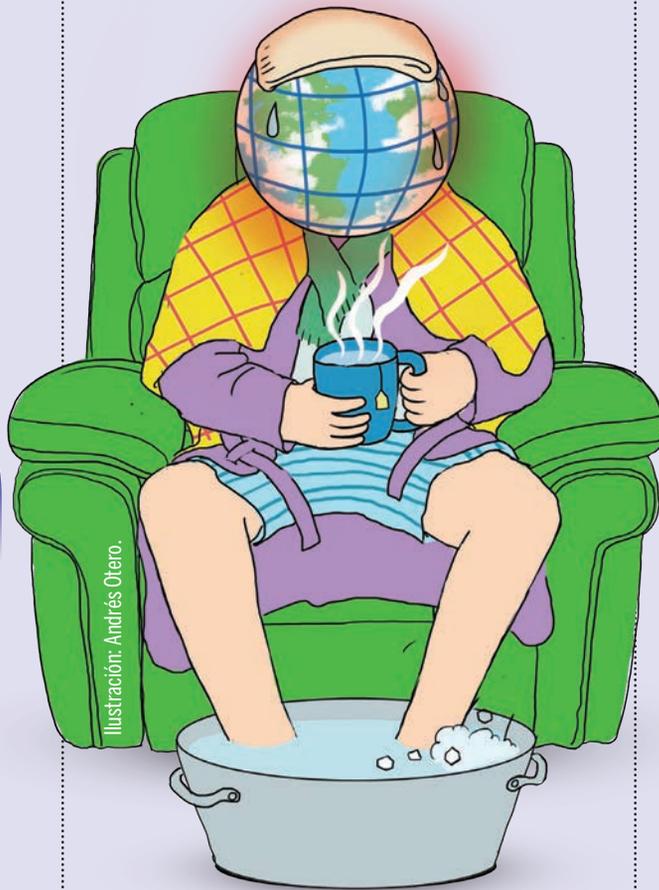


Ilustración: Andrés Otero.

Fuente: ONU.

<https://www.unep.org/news-and-stories/story/seven-ways-restore-land-halt-desertification-and-combat-drought>



4

RESTABLECER LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE

Los ecosistemas de agua dulce sustentan los ciclos del agua que mantienen la tierra fértil. Suministran alimentos y agua a miles de millones de personas, nos protegen de sequías e inundaciones y proporcionan un hábitat para innumerables plantas y animales. Sin embargo, están desapareciendo a un ritmo alarmante debido a la contaminación, el cambio climático, la sobrepesca y la extracción excesiva.



5

RENOVAR LAS ZONAS COSTERAS Y MARINAS

Los océanos y los mares proporcionan a la humanidad oxígeno, alimentos y agua, al mismo tiempo que mitigan el cambio climático y ayudan a las comunidades a adaptarse a las condiciones climáticas extremas. Más de 3,000 millones de personas, principalmente en países en desarrollo, dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento.



6

DEVOLVER LA NATURALEZA A LAS CIUDADES

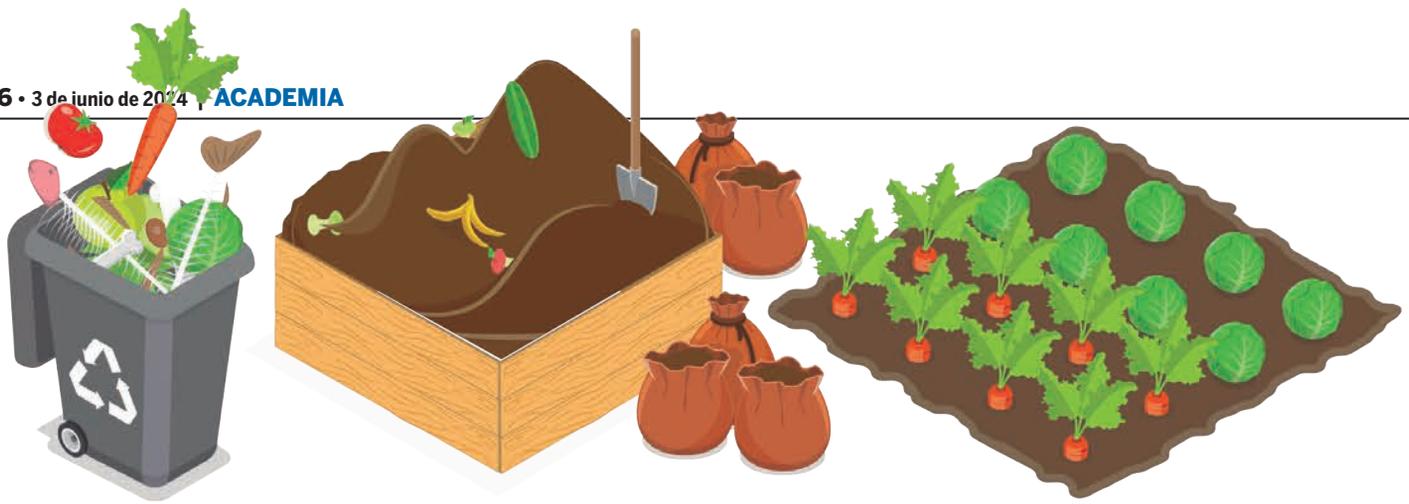
Los bosques urbanos pueden mejorar la calidad del aire, proporcionar más sombra y reducir la necesidad de refrigeración mecánica. Preservar los canales, estanques y otros cuerpos de agua de las ciudades puede aliviar las olas de calor y aumentar la biodiversidad. La instalación de más jardines verticales y en techos en nuestros edificios puede proporcionar hábitats para aves, insectos y plantas.



7

GENERAR FINANCIAMIENTO PARA LA RESTAURACIÓN

Las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza deben más que duplicarse hasta alcanzar los 542,000 millones de dólares de aquí a 2030 para cumplir los objetivos mundiales en materia de clima, biodiversidad y restauración de ecosistemas.



Medidas que podemos tomar en apoyo al planeta

El problema del cambio climático es una oportunidad para mejorar nuestro estilo de vida: Alejandra Alvarado, de la DGDC

CARLOS OCHOA ARANDA

Entre la complejidad del cambio climático, Alejandra Alvarado Zink, profesora de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM, señaló que esta problemática es una oportunidad para mejorar nuestro estilo de vida.

“Este desafío puede servir como un incentivo para adoptar una vida más consciente y sostenible, lo que nos lleva a reflexionar sobre nuestra convivencia comunitaria y con otras especies”, comentó la también maestra en el área de biodiversidad en el estudio de insectos del desierto en Nuevo México, Estados Unidos.

Medidas necesarias

Alejandra Alvarado enfatizó la necesidad de ser conscientes de nuestras decisiones, desde la preferencia por casas individuales *versus* condominios, hasta la elección de nuestros hábitos alimenticios. Reducir el consumo de carnes rojas (que tiene un gran impacto ambiental, pues los animales necesitan agua y alimento que, a su vez, requieren fertilizantes y maquinaria para su producción y transporte) y optar por proteínas alternativas como el pollo y los peces pueden disminuir significativamente nuestra huella de carbono.

La también especialista en Museografía y en Comunicación y Educación Ambiental subrayó que otra opción es recurrir a nuestras tradiciones prehispánicas de

comer insectos. “La ONU ha señalado que son la comida del futuro, ya que tienen mayor contenido de proteínas, menos grasas, más fibras, vitaminas y minerales en comparación con un bistec”.

“Es muy interesante y sorprendente cómo nuestros hábitos, incluyendo la forma en que nos vestimos, pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente. A menudo no nos damos cuenta de que gran parte de nuestra ropa está hecha de plástico, aunque a veces tenga nombres más bonitos como poliéster, nylon o rayón, todos estos materiales derivan del petróleo”, indicó.

Además, sostuvo que es esencial revisar nuestros hábitos de transporte. Optar por caminar en lugar de usar el coche para distancias cortas no sólo cumple con la cuota de ejercicio diario, sino que también reduce el consumo de combustibles fósiles.

Otras alternativas

1. Apagar dispositivos electrónicos cuando no se usan.
2. Reducir el uso de energía en actividades cotidianas.
3. Fomentar el compostaje es una forma efectiva de gestionar residuos orgánicos, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y creando compost que mejora la calidad del suelo y aumenta la captura de carbono.
4. Comprar productos locales y de temporada para apoyar a aquellos cercanos y

reducir la huella de carbono del transporte y el uso de energía.

5. Cultivar huertos urbanos para obtener alimentos frescos y sostenibles.
6. Revisar etiquetas y evitar plásticos, optando por empaques sostenibles.
7. Buscar certificaciones sostenibles que permitan tomar decisiones de compras más conscientes.
8. Optar por materiales naturales y sostenibles en lugar de sintéticos derivados del petróleo.

Reciclaje y gestión de residuos

La especialista aseguró que el reciclaje y la gestión de residuos son cruciales en la lucha contra el cambio climático por la:

1. Reducción de emisiones: disminuye los residuos en vertederos, aminorando las emisiones de metano y dióxido de carbono.
2. Conservación de recursos: reciclar reduce la necesidad de extraer nuevos recursos, disminuyendo las emisiones asociadas.
3. Economía circular: fomenta la reutilización y remanufactura de materiales, conservando recursos y reduciendo el impacto ambiental.
4. Conciencia ambiental: promueve prácticas sostenibles, aumentando la conciencia ecológica.

Iniciativas comunitarias

Alejandra Alvarado consideró que las comunidades pueden organizarse para combatir el cambio climático mediante huertos urbanos, mercados de agricultores y programas de intercambio de reciclables. Participar en estas iniciativas no sólo reduce la huella de carbono, sino que también fortalece la comunidad.

Concluyó destacando la importancia de la educación. “Necesitamos ser ciudadanos informados para tomar decisiones conscientes y sostenibles. Cada pequeño cambio cuenta y puede inspirar a otros a hacer lo mismo”.

Para más información y recursos acerca de la sustentabilidad, visita la página de [UNAM Sustentable] <https://cous.sdi.unam.mx/>



● El estudio binacional fue publicado en la revista *Nature Scientific Reports*.

En el proyecto participa Víctor Sánchez, del IB Colaboración México-EE. UU. arroja datos sobre el hábitat de la mariposa monarca

DIANA SAAVEDRA

Es poco probable que la disminución de la icónica mariposa monarca (*Danaus plexippus*) en América del Norte se deba a la pérdida en cantidad o calidad del hábitat entre México y Texas, reveló un estudio conjunto de Estados Unidos y México en el que participa Víctor Sánchez-Cordero, del Instituto de Biología (IB) de la UNAM.

El trabajo permite establecer una agenda de investigación para que México contribuya al fenómeno migratorio de la mariposa monarca en dos vertientes: una de ellas, continuar con los esfuerzos que se hacen para disminuir al mínimo la tala ilegal en las zonas núcleo; y, segundo, elaborar un programa de conservación a lo largo de la ruta migratoria que corra a través de una red prioritaria de áreas de conservación, agregó.

Sánchez-Cordero precisó que el estudio, publicado recientemente en la revista *Nature Scientific Reports* y apoyado por el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés), brinda una nueva perspectiva sobre la disminución de la población de mariposas monarca.

El investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores explicó que, para el trabajo, el equipo encabezado por Jay Diffendorfer, ecólogo investigador del USGS, revisó los impactos del cambio en el uso y la cobertura del suelo, así como la dinámica poblacional de las monarcas entre primavera y otoño durante un periodo de 20 años, y aproximadamente 30 años

de variables climáticas en Texas (Estados Unidos), al Este y Centro de México (hasta llegar a la franja volcánica mexicana).

Sánchez-Cordero detalló que esta región es importante porque varias partes de ella son usadas por las mariposas para reproducirse, pero también es significativa para la migración de la monarca en otoño, cuando hace el viaje de un sólo trayecto y “era necesario determinar si se habían presentado cambios en el uso de suelo y la vegetación que se pudieran asociar o correlacionar con los declives o disminuciones significativas y dramáticas observadas en las zonas núcleo para invernar del insecto en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca (RBMM)”.

Hasta ahora, se tenía la idea de que en su viaje, las mariposas no encuentran ya suficientes recursos (tanto de néctar, como espacios para descansar) y que por ello no llegan con tanta frecuencia a los sitios donde pasan el invierno, comentó.

Por ello, era muy importante determinar si durante la reproducción y migración en primavera y de otoño se encontraba la vegetación usada por las monarcas, especialmente el algodoncillo del género *Asclepias*, donde los insectos ponen sus huevos y las larvas se alimentan de sus hojas y adquieren sustancias que les son de ayuda contra la depredación.

Sánchez-Cordero precisó: “Lo que encontramos fue que los cambios de uso de suelo y vegetación, en los últimos 20 años, así como los derivados del cambio climático han sido mínimos, lo que da

como resultado que las mariposas han encontrado una alta certidumbre de los tipos de vegetación –sobre todo las poblaciones de *Asclepias*– a lo largo de su ruta migratoria de primavera y de otoño”.

La disminución fue estimada en 2.9% en el algodoncillo en Texas, pero poco o ningún cambio en México, lo que no quiere decir que la hipótesis se haya invalidado, pues existen variaciones interanuales que no fueron consideradas en el estudio; por ejemplo, factores ambientales como incendios o sequías, que pudieron afectar la producción de néctar o la presencia de *Asclepias*.

De todos modos, especificó, el estudio ofrece evidencia de que en los últimos 20 o 30 años la migración de las monarcas, tanto en el otoño y la primavera en México y Texas, no ha tenido cambios significativos en la pérdida de su hábitat. De hecho, el hábitat de la monarca en ambas naciones parece relativamente más intacto que en los paisajes agrícolas del medio oeste de los Estados Unidos.

El investigador enfatizó que el trabajo es un ejemplo importante de colaboración científica entre ambos países para establecer bases sólidas en la estrategia de conservación del fenómeno migratorio.

Las fuertes disminuciones en la población invernante se han asociado con una pérdida en las poblaciones de plantas del género *Asclepias* en todo el medio oeste de la Unión Americana, como resultado de la rápida adopción de maíz y soya, genéticamente modificados y tolerantes a herbicidas.

Luego de los resultados, el investigador destacó que continuarán indagando sobre cuál puede ser la razón para la disminución de la población de monarcas. Sin embargo, además de esto, es necesario seguir con las estrategias de protección del hábitat que ha implementado México.

El académico acotó que, en el caso mexicano, la estrategia seguida por los diferentes gobiernos en los últimos 15 años para la conservación de los bosques de oyamel en las zonas núcleo de la RBMM ha sido muy exitosa; lo que ha reducido al mínimo la tala ilegal, llegando al menos del 5%.

El hecho de que en esta administración se hayan decretado como Áreas Naturales Protegidas varias zonas adicionales a lo largo de la ruta migratoria de la monarca ha sido muy importante para la conservación del fenómeno migratorio, y esto es un ejemplo mundial de cómo ponernos de acuerdo entre tres países para conservar uno de los fenómenos naturales más impresionantes que existen en el planeta, finalizó Sánchez-Cordero. g

Foro virtual organizado por la DGBSDI

Las bibliotecas, organismos en constante crecimiento

Se han diseñado procesos de innovación que facilitan los encuentros con los libros tanto en el medio físico como en el virtual: Elsa Margarita Ramírez Leyva

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Las bibliotecas son organismos en constante crecimiento, transformación y evolución a fin de estar a la par o varios pasos más adelante del presente, con el objetivo de prepararse para facilitar el acceso a la información por diferentes medios y desde cualquier lugar las 24 horas del día durante todo el año, afirmó Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI).

“Gracias a que las bibliotecas no se han detenido hemos logrado facilitar el acceso a la información desde cualquier lugar; además de que se han diseñado procesos de innovación que posibilitan encuentros tanto en el medio físico como en el virtual”, señaló.

Al inaugurar el foro virtual *Conectando conocimiento: datos vinculados en bibliotecas universitarias*, organizado por la DGBSDI, la titular de esa entidad añadió que en las bibliotecas se han diseñado procesos de innovación que favorecen encuentros cada vez más personalizados. “Se busca ahorrarle tiempo al usuario en el acceso e identificación de la información, para que los datos se generen de manera rápida, precisa y exacta, lo que nos ha llevado a innovar, transformar y aprender nuevas técnicas y metodologías”, expresó.

Ramírez Leyva dijo que los especialistas en bibliotecología también recurren a la multidisciplinaria y a la tecnología, como lo hicieron al pasar de catálogos analógicos a los primeros digitales.

“Hoy la información es un pilar fundamental de nuestra sociedad. Y el papel de las bibliotecas universitarias y de quienes

trabajamos en ellas es más crucial y exigente que nunca”, consideró.

Destacó que estamos en una era en la que la web semántica y los datos vinculados no son sólo términos técnicos, sino un enfoque teórico-metodológico y herramientas esenciales para seguir optimizando la organización y la información.

En tanto, Martha Patricia de la Rosa Valgañón, subdirectora técnica de la DGBSDI, comentó en la inauguración del foro virtual que en éste los acompañan personalidades conocedoras de las bibliotecas provenientes de México, Estados Unidos, Chile e Italia.

La idea del foro virtual es facilitar un espacio de intercambio de experiencias en el que los profesionales de unidades de información puedan compartir y aprender las mejores prácticas, identificar desafíos comunes y colaborar en la concepción e implementación de soluciones innovadoras.

“Nos enfocamos en el aprovechamiento de los principios de la web semántica y los datos vinculados para optimizar la gestión de recursos de información en bibliotecas universitarias, asegurando

registros accesibles y fomentando la interoperabilidad en el entorno digital. Al hacerlo, aspiramos a fortalecer las capacidades de las instituciones y promover una experiencia de usuario más eficaz y enriquecedora en el acceso a la información a través de internet y otras plataformas digitales”, mencionó.

Datos vinculados: ¿mito o realidad?

En la conferencia magistral inaugural, titulada *Datos vinculados: ¿mito o realidad?*, Paul Frank, de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, explicó que los datos vinculados resaltan correlaciones y vínculos en la red, además de que son susceptibles de ser compartidos en una red semántica para ser descubiertos.

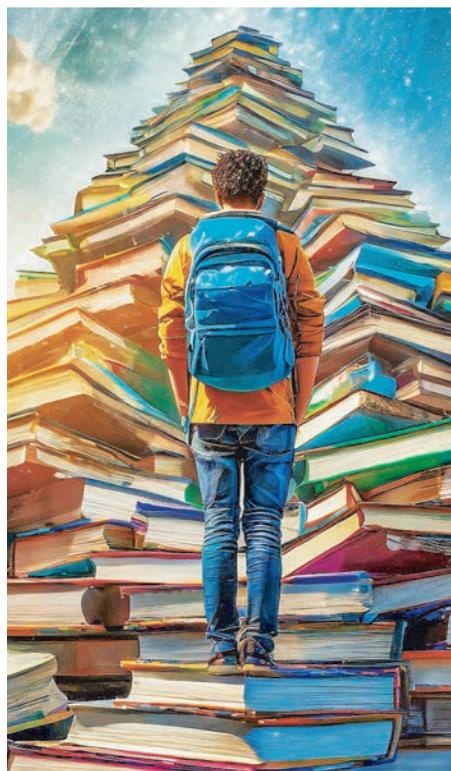
Aclaró que los datos vinculados o enlazados (conocidos por su término en inglés como *linked data*) son un método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles.

“En vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende con el objetivo de compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por computadoras. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.

Frank explicó que, actualmente, en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos se utiliza un catálogo oficial llamado BIBFRAME, un formato de datos abiertos que correlaciona datos y puede ser usado por un robot.

Desde 2021, esa importante biblioteca estadounidense desarrolla un sistema híbrido entre BIBFRAME y MARC, sistema que hace de manera diferente las búsquedas de información e identifica datos bibliográficos de libros, recursos continuos, archivos de computadora, mapas, música, materiales visuales y mixtos. “Representa un momento de transición para archivistas y bibliotecarios”, dijo el experto.

“Más que mito o realidad, hoy los datos vinculados son una transición para obtener información de una manera más eficiente y precisa”, finalizó. *g*



Con este fallo contra el expresidente, EE. UU. ha demostrado que tiene un sistema de justicia que funciona: Estefanía Cruz, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte

DANIEL FRANCISCO

El expresidente de los Estados Unidos de América Donald Trump fue hallado culpable de los 34 delitos de los que se le acusaba.

“El acusado, Donald J. Trump, es culpable de 34 cargos de falsificación de registros comerciales en primer grado con el fin de ocultar un plan para corromper las elecciones de 2016”, dijo Alvin Bragg, fiscal general de Manhattan, quien dirigió la investigación.

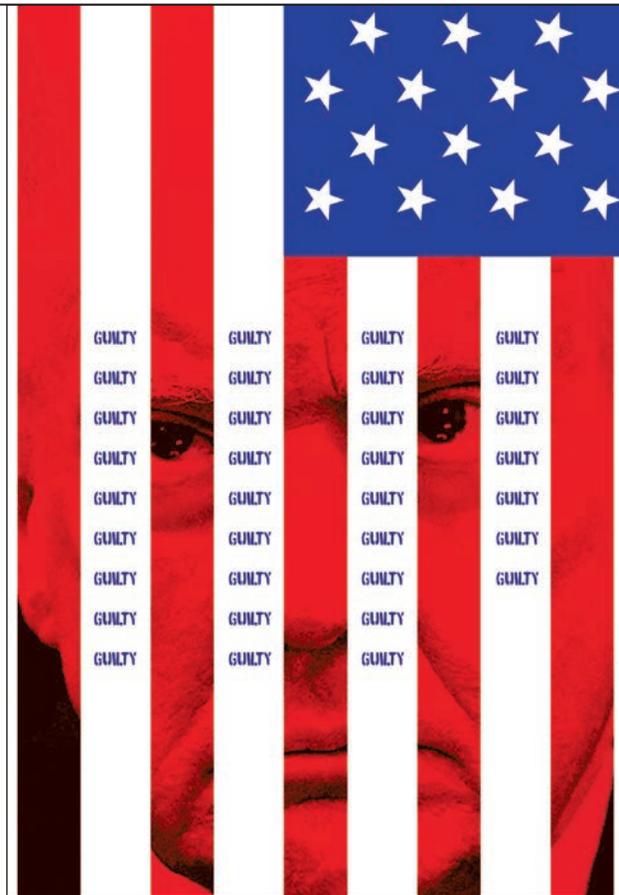
Es el primer expresidente de Estados Unidos condenado en un juicio penal. Se prevé que el juez dicte sentencia el 11 de julio.

Según el diario *The New York Times*, los 34 delitos graves son de clase E, el nivel más bajo de Nueva York, “cada uno de los cuales conlleva una pena potencial de hasta cuatro años de prisión. La libertad condicional o el confinamiento domiciliario son otras posibilidades que el juez Juan Merchan puede considerar”. El expresidente “se enfrenta actualmente a otros tres casos penales: dos federales, relacionados con el manejo de documentos clasificados y sus esfuerzos para anular las elecciones de 2020, y uno estatal en Georgia vinculado con la interferencia electoral”.

Estefanía Cruz Lera, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, señala que no hay ningún impedimento para que Trump contienda por la presidencia y pueda ocupar el cargo. “La Constitución de Estados Unidos deja abierta la puerta a que cualquier persona sea presidente por las pocas credenciales y cualificaciones requeridas. Si bien Trump es un delincuente (*convicted felon*), no es un criminal (*convicted criminal*). Esas dos cosas se separan mucho en EE. UU.”.

Las bases, el voto duro de Trump, acota, “no tienen inconveniente y el expresidente se ha posicionado como víctima de una cacería de brujas y perseguido político”.

Considera que EE. UU. ha demostrado que tiene un sistema de justicia que funciona, que no es impune ni imparcial. “Por eso la sociedad mexicana a veces prefiere que los narcotraficantes mexicanos sean extraditados, se les juzgue y cumplan su condena allá”.



Trump, culpable de 34 cargos

Y a pesar de todo, puede ser presidente...

Cruz añade que en las elecciones de Estados Unidos nos enfrentamos ante un proceso inédito. “Tenemos un candidato que pasará gran parte de su campaña en los tribunales, armando su defensa legal. Y eso definitivamente va a cambiar las elecciones”.

Donald Trump ha sabido capitalizar todo este proceso judicial, precisa. Su campaña maneja el mensaje de que hay una cacería de brujas “hacia su candidatura y su posible presidencia. Y también ha capitalizado mucho el descrédito que hay hacia varias instituciones políticas”.

Lo que explica y sustenta jurídicamente al sistema político estadounidense es su Carta Magna, explica. “Y es la Constitución más corta del mundo: sólo tiene siete artículos y cabe en dos grandes papiros”.

Aclara que el artículo 2 de su Constitución es en específico el que trata sobre los requisitos que se necesitan para ser presidente, que son mínimos: ser ciudadano de Estados Unidos por nacimiento, tener por lo menos 35 años y haber vivido 14 años en ese país.

El hecho de que haya tanta ambigüedad en el texto constitucional abre la puerta prácticamente a que cualquier individuo llegue a ser presidente de los EE. UU., dice. “Vamos a ponerlo muy simple: una persona que no sabe leer y escribir puede ser presidente de Estados Unidos, porque en ningún momento se piden calificaciones mínimas. Lo más importante para ellos es la retórica nacionalista, que sea un personaje que haya nacido en territorio estadounidense”.

La doctora en Ciencias Políticas, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona, indica que “la política actual en Estados Unidos se limita a dos personajes. Es el único margen de decisión que tienen los votantes. Ya los conocen, saben cómo piensan y trabajan”.

Es decir, concluye, cuando el votante va a emitir su voto siempre se guía por las propuestas, “y lo que estamos viendo aquí es la continuidad de dos proyectos. Eso hace que muchos ciudadanos se vean desincentivados a participar en estas elecciones. Pienso que van por unas elecciones con muy poca votación”.g

La exposición estará del 8 de junio al 17 de noviembre

Dibújame un mapa de lo que no verás expande los límites de la imaginación

El discurso cartográfico intervenido por el arte reúne en Casa del Lago piezas de artistas como Vlady, Miguel Covarrubias, Justino Fernández o Mariana Castillo, entre otros

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

En la gran misión de explorar los límites de la percepción y de la creatividad artística, basada en la cartografía de los territorios y las personas, Casa del Lago se prepara para recibir la innovadora muestra, *Dibújame un mapa de lo que no verás*, realizada por las curadoras Mónica Ramírez y Adriana Melchor.

La exposición desafía la visión convencional e incita al público a cuestionar la percepción del mundo que nos rodea.

“Es una exposición que imaginamos hace unos años Adriana y yo. Estudiamos juntas la maestría en Historia del Arte en la UNAM, y habíamos platicado al respecto de los mapas, en específico de los artísticos, como objetos curiosos que no entran dentro de la categoría de historia del arte o no están del todo en la ciencia. Nos parecía interesante montar una muestra relacionada con esto, con la conexión entre el arte contemporáneo y el moderno”, comentó Mónica Ramírez, curadora del proyecto.

El enfoque del proyecto se desplaza entre la exploración de los mapas y los diversos lenguajes cartográficos que cargan con la noción de un plano científico y objetivo. Las varias técnicas y medios que muestran las obras expuestas brindarán una visión alternativa de la cartografía, de tal manera que la exposición deviene en invitación al público para cuestionarse la representación geográfica en todos los sentidos.

“Se han realizado ejercicios a partir de los lenguajes cartográficos en las obras contemporáneas. En ciertas piezas no necesariamente vamos a ver un mapa en

forma literal, como en el arte moderno, sino que el arte contemporáneo retoma ciertos aspectos de la cartografía para subvertirlos como referencias, con obras que tratan de visualizar datos interesantes y hablar de mapas como cuerpos en ciertos territorios o cuestiones sociales. Queremos proponer otras formas de pensar, desde los mapas o los lenguajes cartográficos, la noción de interdisciplinaria artística”, señala Adriana Melchor, curadora de la exposición.

Las obras de destacados artistas contemporáneos y modernos convivirán en Casa del Lago: Antonia Alarcón, Wendy Cabrera Rubio, Mariana Castillo Deball, Miguel Covarrubias, María García Ibáñez, Gabriel Garcilazo, Justino Fernández, Alejandro “Luperca” Morales, Michelle Sáenz Burrola, Alan Sierra, Vladimir “Vlady” Kibálchich Rusakov y Marek Wolfryd.

“Trabajar en conjunto es mejor, cada uno tiene sus fortalezas. Adriana Melchor, al dedicarse al arte contemporáneo y tener más experiencia en curaduría, maneja muy bien toda la logística. Yo, por mi parte, realicé la investigación”, indica Ramírez.

“Dibújame un mapa de lo que ves, yo te dibujaré un mapa de lo que nunca ves” son versos del poemario *The Cartographer Tries to Map a Way to Zion*, del poeta jamaicano Kei Miller, y el referente para que las curadoras encontraran el título de la exposición y el rumbo de la misma con cada artista que la integra.

“El poemario nos pareció muy interesante, porque contrasta lo que hace un cartógrafo local con lo que propone uno internacional, que busca colonizar y dominar un territorio. Es decir, los mapas

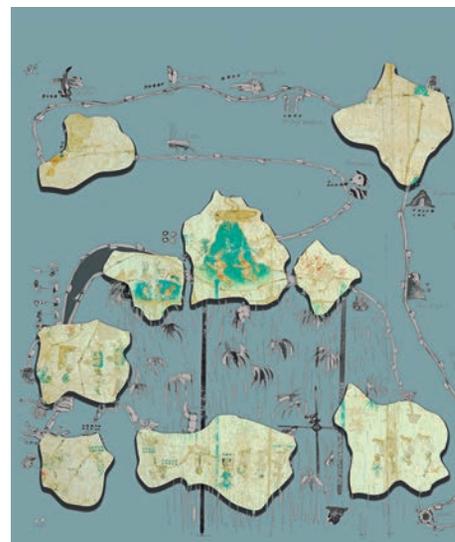


Foto: cortesía Cultura UNAM.

● **Ensayo sobre mapas, Michelle Sáenz Burrola, 2021.**

no son sólo un reflejo de la realidad, sino que también son espacios donde se puede crear una nueva realidad. Los artistas nos demuestran lo que nosotros podemos ver a simple vista, pero ellos dibujan sus mapas desde lo que nunca veremos los espectadores”, agregó Mónica Ramírez.

El proyecto se realizó en el transcurso de dos años, gracias al apoyo de la Fundación Jumex de Arte Contemporáneo y la colaboración con la UNAM a través de la Casa del Lago.

“Realizamos una muy buena colaboración con la idea de que en Casa del Lago se interesan por las sonoridades, cuestiones de texto más allá de otros soportes”, añade Adriana Melchor.

Historiadora del arte, curadora y escritora, egresada de la Universidad Iberoamericana, Adriana Melchor Betancourt se especializó en la investigación de las prácticas artísticas de la segunda mitad del siglo XX y lo que va XXI. Mónica Ramírez Bernal es profesora en el departamento de Latin American and Iberian Cultures de la Universidad de Columbia, donde estudia conexiones transpacíficas y las posibilidades creativas de la cartografía artística y científica. Ambas se graduaron de la maestría en Historia del Arte en la UNAM.

“Siempre es gratificante regresar a un espacio como la UNAM, pues estamos agradecidas con la educación que nos dio. Consideramos que es un buen espacio donde la exposición tendrá distintas recepciones en diferentes poblaciones. Recordamos mucho las muestras que veíamos de la UNAM cuando éramos estudiantes, y ahora estar del otro lado es muy lindo y emocionante. Invitamos a la comunidad a expandir la imaginación a través de estas ideas sobre la representación de los territorios”, finalizan las curadoras.

La exposición estará del 8 de junio al 17 de noviembre en Casa del Lago. [g](#)

John Blow, entre los compositores más influyentes del Barroco

JOSÉ JUAN REYES

John Blow fue un compositor inglés perteneciente al periodo Barroco, cuya influencia se extendió a generaciones posteriores a través del trabajo de sus alumnos, entre ellos William Croft, Jeremiah Clarke y Henry Purcell. La Academia de Música Antigua (AMA) de la UNAM interpretará la ópera *Venus y Adonis: mascarada para el entretenimiento del rey* el próximo 14 de junio en la Sala Nezahualcóyotl.

Ethel González-Horta será la directora del coro, mientras Miguel Espinoza, el director invitado. El también clavecinista mexicano, educado en Países Bajos y colaborador de diversos ensambles noruegos, señaló: “Esta ópera se incluye poco en el repertorio de las orquestas, tanto en Europa como en México –al menos en nuestro país es la impresión que tengo–, por eso considero que su presentación adquiere un atractivo especial. Podemos incluso hacer una comparación con la actualidad: las obras de John Blow, en particular ésta, fueron en su época algo similar a nuestra música pop.”

El periodo Barroco abarca los siglos XVI al XVIII y es quizá uno de los más prolíficos de la historia de la música en Occidente. Está dominado por figuras como Georg Friedrich Händel o Johann Sebastian Bach, quienes fueron de las principales influencias en el repertorio de John Blow.

La ópera *Venus y Adonis: mascarada para el entretenimiento del rey* es considerada la primera del género de estilo barroco en Inglaterra. Está basada en el pasaje correspondiente a dicho mito contenido en las *Metamorfosis* del poeta romano Ovidio, y cuenta la historia de Adonis, joven tan bello que la misma diosa Venus se enamoró de él.

“John Blow fue extremadamente importante, sus composiciones tienen clara influencia del estilo francés temprano, por ejemplo, de

Miguel Espinoza, director invitado por la Academia de Música Antigua, interpretará la ópera *Venus y Adonis: mascarada para el entretenimiento del rey* el 14 de junio en la Sala Nezahualcóyotl

Jean-Baptiste Lully. Posteriormente, él mismo tuvo impacto en sus alumnos: William Croft, Jeremiah Clarke y Henry Purcell. La obra es muy accesible y sí, muy dramática, con muchos contrastes, posee una historia intensa también. Sin embargo, es presentada de una manera bastante amena, lo cual es uno de los aspectos que caracterizan a la Academia de Música Antigua. Es interesante decir que incluye ciertos toques de humor”, asevera el clavecinista.

Para la ocasión, la AMA consideró una dotación que incluye sección de cuerdas, con violines, violas da braccio, chelos,

contrabajo y una viola da gamba, así como dos flautas de pico, instrumentos de bajo continuo: dos clavecines, un órgano y una tiorba, que es semejante al laúd barroco, además, claro, del coro.

Esta dotación, señaló Miguel Espinoza, es muy poco común de encontrar en un ensamble barroco. Por ejemplo, en la sección de bajo continuo no es usual ver dos clavecines juntos.

Cabe resaltar que la Academia interpreta la música antigua con instrumentos que son copias de los originales de los siglos XVII y XVIII, fabricados a partir de los pocos que existen de esa época, así que el público escuchará una interpretación bastante cercana a lo que fue en su momento.

“Respecto a la propia interpretación, las audiencias se sentirán identificadas con lo que van a escuchar, pues tenemos un conjunto instrumental interesante que reúne un bajo continuo muy generoso, lo cual otorga un impulso y un sentido diferente a esta ópera, a lo que se suman los clavecines, el órgano y la tiorba, y desde luego el coro; el resultado es que tendremos diferentes timbres, con personajes inmersos en una historia dramática”, agrega Espinoza.

“Personalmente, creo que la ópera más que música es teatro. Claro, la música en este caso tiene un papel preponderante; mientras que como director e intérprete la obra representa un reto para todos los integrantes del ensamble, lo cual consiste en incorporar esa teatralidad en el concierto dentro de la interpretación. Se hace a la italiana. Al final se trata de una ópera muy accesible, tiene una duración cercana a la hora, con pasajes hermosos, mientras que el texto lo constituyen poemas atractivos, así que se complementan uno con el otro”, concluye el director. g



John Blow

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Basada en la lógica de los sueños o las pesadillas, la obra de Franz Kafka es una de las más influyentes y perdurables de la literatura de todos los tiempos. A 100 años de la muerte del escritor checo —que se conmemora hoy, 3 de junio, precisamente— sus novelas *La metamorfosis* y *El proceso* siguen resultando tan singulares y desconcertantes como cuando se publicaron y leyeron por primera vez a principios del siglo XX.

Ahora bien, ¿cómo se puede definir la literatura kafkiana? Sergio Sánchez Loyola, académico del Departamento de Letras Alemanas del Colegio de Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras, responde: “El adjetivo kafkiano alude, me parece, a los espacios narrativos vacíos, poco claros, que colocan al lector en un estado de indefensión ante un mundo narrado a partir de una lógica a la que no parece tener acceso debido, en gran medida, a situaciones inesperadas e inauditas, como el despertar convertido en un bicho, esperar en vano frente a una puerta que nunca se abrirá o ser condenado sin culpa alguna por un poder plenipotenciario que de tan deshumanizado carece de rostro. Por otro lado, la literatura kafkiana trata, en muchos sentidos, de la indefensión del individuo ante una maquinaria social, política y económica cimentada en los preceptos regidos por la modernidad y para los cuales los deseos más íntimos de aquél son irrelevantes.”

Tres de los relatos más paradigmáticos de Kafka son, sin duda, *La condena*, *La metamorfosis* y *En la colonia penitenciaria*; en ellos lo inesperado e inaudito ocupan un lugar importantísimo, esencial.

“Y es precisamente la aparición de lo inesperado y lo inaudito lo que distingue la obra de Kafka de las de sus contemporáneos, pues la ausencia de una conclusión clara de lo que se narra hace que el lector arribe por sus propios medios al posible significado que el escritor checo deseaba transmitir. De ahí el enorme cúmulo de interpretaciones de un mismo texto en distintos momentos.”

Narrativa testimonial

A decir de Sánchez Loyola, al igual que buena parte de la literatura expresionista de la época y de las



Cien años sin Franz Kafka

Una literatura del absurdo y la culpa

En novelas como *La metamorfosis* y *El proceso* el autor checo, quien escribía en alemán, prefiguró algunas de las pesadillas del siglo XX

vanguardias, muchos de los escritos de Kafka están conformados por historias en las que el foco narrativo se centra no tanto en las circunstancias externas de los personajes que viven en el anonimato que trajo consigo la Modernidad como en la representación de sus propias pulsiones internas.

Es conocida, por ejemplo, la difícil relación que Kafka mantuvo a lo largo de su vida con su padre y que recreó en la *Carta al padre*, escrita en 1919, pero no publicada hasta 1952.

“En ella detalla, con una sinceridad escalofriante, el desapego de su padre hacia su persona y el rechazo que mostraba a sus intereses literarios. De igual manera, las menciones y descripciones de los personajes femeninos en la narrativa de Kafka se empatan con las imágenes reales de su madre Julie y de sus hermanas Valli, Elli y Ottla, así como con las de Felice Bauer y Milena Jesenská, con quienes sostendría una extensa y fructífera relación epistolar publicada en *Cartas a Felice* y *Cartas a Milena*. Y no menos significativas y visibles son sus alusiones directas al judaísmo, que él mismo profesaba, por medio de los personajes masculinos de varias de sus narraciones, como Georg Bendemann en *La condena*, Karl Rossmann en *América*, Gregor Samsa

“Es necesaria la complicidad del lector para aceptar como un hecho factual, propio de la realidad, lo que de por sí es imposible”

Sergio Sánchez Loyola | Facultad de Filosofía y Letras

en *La metamorfosis* y sus alter ego Josef K. en *El proceso* y K. en *El castillo*.”

De acuerdo con el académico universitario, en la obra de Kafka son escasos los comentarios sobre la situación por la que entonces atravesaba el Imperio Austrohúngaro y sobre las terribles consecuencias sociales y económicas provocadas por la derrota que éste sufrió en la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

“Este desinterés y mutismo dejan entrever la vocación unívoca del escritor checo por profundizar en los alcances comunicativos del lenguaje en un momento histórico caracterizado por la incompreensión y la sordera. De ahí el uso que hace Kafka de la prosa pausada, las oraciones cortas y el arribo de lo fantástico en historias propias del mundo factual”, agrega.

De ida y vuelta

El absurdo y la culpa aparecen continuamente en la obra de Kafka. Por lo que hace al absurdo, se manifiesta a la par de la aparición de un hecho inaudito, como el despertar convertido en un monstruoso insecto...

“Mas el efecto de lo absurdo es de ida y vuelta, pues no basta con la mención de lo inaudito. Es necesaria la complicidad del lector para aceptar como un hecho factual, propio de la realidad, lo que de por sí es imposible. Si bien se construye en la ficción, el absurdo no causaría el efecto de extrañamiento que requiere sin la

LIBROS QUE NOS MUERDAN Y NOS ARAÑEN

Si bien Kafka hizo pocos comentarios sobre sus escritores favoritos o sus influencias literarias, en una carta dirigida a su amigo Oskar Pollak, en enero de 1904, puede uno enterarse qué tipo de obras prefería. En ella se lee: “En general, creo que sólo debemos leer libros que nos muerdan y nos arañen. Si el libro que estamos leyendo no nos despierta como un puñetazo en el cráneo, ¿para qué molestarnos en leerlo? ¿Para que nos haga felices, como dices? Cielo santo, ¡seríamos igualmente felices si no tuviéramos ningún libro! Los libros que nos hacen felices podríamos escribirlos nosotros mismos si no nos quedara otro remedio. Lo que necesitamos son libros que nos golpeen como una desgracia dolorosa, como la muerte de alguien a quien queríamos

más que a nosotros mismos, libros que nos hagan sentirnos desterrados a las junglas más remotas, lejos de toda presencia humana, algo semejante al suicidio. Un libro debe ser el hacha que quiebre el mar helado dentro de nosotros. Eso es lo que creo”.

Comenta, al respecto, Sergio Sánchez Loyola: “A partir de la lectura de esta carta, entonces, se puede inferir su interés por algunos autores representativos del romanticismo alemán, muy en particular Jean Paul Richter y Heinrich von Kleist, además de Goethe y Schiller, los clásicos de las letras alemanas. No menos notable, como algunos de sus biógrafos mencionan, fue su interés por Friedrich Nietzsche, Arthur Schopenhauer, Robert Musil, Gustav Meyrink y Rainer Maria Rilke”.

complicidad total del lector. La labor interpretativa del lector a lo largo de las narraciones kafkianas se complica en extremo debido a las situaciones ilógicas y carentes de una explicación que permitan arribar, si bien tenuemente, al rol de los personajes y al posible significado del mundo narrado”, señala Sánchez Loyola.

En relación con la culpa, hay que tener en cuenta que Kafka profesaba la religión judía y que, ya desde el Nuevo Testamento, al pueblo judío se le viene atribuyendo una culpa de la que, hasta la fecha, no se ha podido desprender.

“La culpa que experimentan los personajes kafkianos tiene que ver, me parece, con la indefensión del

ser humano frente a la opresión de los sistemas de poder en cualesquiera de sus vertientes: judicial, laboral, familiar e incluso amorosa. De llamar la atención son las relaciones homoeróticas camufladas y cargadas de una evidente culpa en la narrativa kafkiana.”

Atmósferas opresivas

Según el académico, los temas y motivos literarios que exploró Kafka son propios de la condición humana y, por ello, atemporales: la indefensión del individuo de a pie ante el poder en cualesquiera de sus vertientes y el absurdo de su existencia.

“La angustia existencial frente a un futuro aciago y la culpa de sabernos incapaces de modificarlo se corresponden con las atmósferas opresivas de las narraciones kafkianas, en las que los diversos caminos que se pueden tomar no conducen a ninguna salida”, apunta.

Es un hecho indudable que la literatura de Kafka sigue tan vigente hoy en día como hace un siglo, porque alude directamente a los conflictos que deben encarar los lectores actuales: el malestar generado por los sistemas de poder, la burocratización de todos los estratos de la vida, la pérdida de la individualidad y la enajenación impuesta por el apabullante devenir tecnológico.

“Asimismo, al dificultar el acceso directo al sentido de los textos que escribió, Kafka posibilitó, quizá sin imaginarlo, su revisión continua y los repetitivos intentos por acceder a una interpretación adecuada de cada uno de ellos”, finaliza Sánchez Loyola. *g*



● La tumba familiar, en Praga.

Informe de labores 2023-2024 de Armando Sánchez

Consolida Económicas su trayectoria académica

Se realizaron 43 proyectos nacionales colaborativos y 393 publicaciones

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) “hemos asumido el compromiso de forjar conocimiento científico para la implementación de las políticas pública y económica. Incentivamos esta misión desde un entorno de libertad de investigación y pluralidad teórica que favorece las sinergias entre académicos de trayectoria consolidada y el talento joven”, afirmó el director de la entidad académica, Armando Sánchez Vargas.

Al presentar su segundo informe de labores 2023-2024, de su segundo periodo, indicó que el IIEc está conformado por 74 investigadoras e investigadores (88 % con doctorado); una profesora de carrera y 49 técnicas y técnicos académicos (22 % con doctorado y 45 % con maestría); además, 61 académicas y académicos están inscritos al SNI: una investigadora emérita, siete en el nivel III, 15 en el II, 24 en el I, y 14 más son candidatas.

En el Auditorio Mtro. Ricardo Torres Gaitán dijo que el Instituto cuenta con 19 unidades de investigación, así como los observatorios Económico Latinoamericano y Latinoamericano de Geopolítica, además de la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo, con tres grupos de investigación y una serie de seminarios de gran tradición.

Ante el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, señaló que el propósito del IIEc es fomentar la investigación de frontera multidisciplinaria. “Así, establecimos una agenda para propiciar el trabajo colaborativo”, mismo que se reactivó con dos proyectos editoriales en los que participaron 30 investigadoras e investigadores, esfuerzo que culminó en la publicación de los



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Impulso al talento joven.

libros: *La economía de la era digital*, *La Economía de la inteligencia artificial* y *Matemáticas aplicadas a la economía*.

Informó que se lograron avances cuantitativos y cualitativos en la producción académica: se generaron 393 publicaciones con contribuciones al análisis económico. De esa manera, se obtuvieron 5.2 productos por académico, lo que constituyó un incremento del 65.1 %, en relación con el segundo año de su gestión anterior.

Mencionó que “de todos esos productos, 79 son libros arbitrados y con ISBN, lo que equivale a un libro por investigador en este último año y que representó un aumento de 31.7 % con respecto dicho periodo. Ello muestra que “la publicación de libros y capítulos sigue siendo una parte fundamental de nuestro trabajo en el IIEc, como lo ha sido durante décadas”.

En cuanto a calidad, destacó que 34 artículos fueron publicados en revistas de excelencia internacional, “es decir, con algún cuartil y factor de impacto, lo que significó 2.8 artículos de alta calidad por mes. Este indicador mostró un crecimiento sostenido y alcanzó un aumento de 78.9 % con relación al segundo año de mi gestión precedente”.

Detalló que el impacto científico de la comunidad del Instituto en el área de humanidades se reflejó en 2,349 citas, de acuerdo con Google Scholar y ResearchGate, “lo que significa un incremento sostenido en el número de citas desde 2018, gracias al empeño de académicas y académicos”. Con respecto a la investigación inter y multidisciplinaria, se consolidó un número importante de proyectos, en particular 35 colaborativos internacionales con universidades de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

Asimismo, “ejecutamos 43 proyectos nacionales colaborativos de alto impacto, más 22 financiados por la DGAPA y seis por el Conahcyt, en los que han participado 73 becarias y becarios, así como 148 alumnas y alumnos de servicio social”.

Explicó que académicas y académicos del IIEc ejercen la docencia en colaboración con facultades, institutos y programas universitarios, tanto en licenciatura como en posgrado, lo que ha permitido la impartición de 252 asignaturas y la dirección de 80 tesis con grado obtenido, en colaboración con 12 facultades e institutos de la UNAM.

Planteó que el Posgrado en Economía, sede IIEc, cuenta con 59 tutores quienes atienden a 65 alumnas y alumnos: 27 de maestría y 38 de doctorado; se impartieron 96 asignaturas de posgrado y se titularon 23 estudiantes.

Por otra parte, mencionó que el Centro de Documentación e Información Maestro Jesús Silva Herzog atendió a 497 asistentes en su sala de consulta y a 291 usuarios, además de 705 servicios de préstamos, renovaciones y devoluciones.

En el terreno de vinculación, el IIEc brindó apoyo a proyectos de investigación inter y multidisciplinarios, tanto nacionales como internacionales, con enfoques como la economía de la inteligencia artificial y la economía de la salud.

Asimismo, se participó en proyectos con universidades del extranjero y se consolidaron vínculos con diversas instancias de la UNAM.

En tanto, Miguel Armando López Leyva consideró loable la combinación que se realiza en el IIEc, que valora el conocimiento en sí mismo y lo que puede aportar para transformar las realidades diversas que enfrentamos, ello está en concordancia con la idea motriz de la Universidad Nacional: contribuir a la solución de los problemas nacionales.

El director del IIEc está a la mitad del camino en este segundo periodo de gestión “y es, con seguridad, el momento para consolidar los proyectos en marcha y apuntar hacia los pendientes de su gestión”, finalizó. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ

La alta productividad y el avance hacia la consolidación que el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) tuvo en 2023 se ven reflejadas en las 238 publicaciones que efectuaron sus académicas y académicos, de las cuales 107 son artículos en revistas arbitradas e indizadas ISI/Scopus y el 84 % se encuentra en los cuartiles uno y dos.

Esto implica que cada académico publicó 2.02 artículos por año y los técnicos académicos 0.18, afirmó su directora, María Herlinda Montiel Sánchez, al rendir su segundo informe de labores ante la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, y la comunidad del Instituto.

Adicionalmente, expuso la directora, se publicaron 21 artículos en revistas no indizadas, 16 memorias inextenso-indizadas, seis libros, 25 capítulos en libros, 25 informes técnicos, 30 artículos en memorias no indizadas y ocho boletines técnicos.

Mencionó que se generaron 17 prototipos documentados, 13 programas de cómputo y ocho desarrollos de multimedios.

En el informe efectuado de manera híbrida, Montiel Sánchez detalló que la planta académica del ICAT realizó 48 proyectos: 29 contaron con recursos del Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, nueve del Programa de Apoyos a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación y nueve más con financiamiento del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Además de uno que recibió recursos por asignación directa de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México para crear el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Simuladores Clínicos y Cirugía Asistida por Computadora.

“Es de llamar la atención que somos los generadores de simuladores médicos, en especial, para enseñanza. Trabajamos arduamente con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Hospital General de México”, comentó.

Respecto a la formación de recursos humanos, Montiel Sánchez destacó que el año pasado se tuvieron registrados 220 alumnos: 21 de doctorado, 25 de maestría, 172 de licenciatura y dos de bachillerato.

También se graduaron 70 estudiantes: 19 de doctorado, 30 de maestría, 20 de licenciatura y uno de especialidad. Como parte de las actividades de educación, el personal participó en 170 comités tutoriales y 181 jurados en tesis de grado y posgrado.



Foto: Diana Maldonado.

• Los académicos realizaron 48 proyectos.

María Herlinda Montiel ofreció su segundo informe

Alta productividad en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Se graduaron 70 estudiantes: 19 de doctorado, 30 de maestría, 20 de licenciatura y uno de especialidad

Asimismo, indicó que se impartieron 79 cursos en posgrado, 103 en licenciatura y uno en bachillerato.

La directora admitió que existe una ventana de oportunidad para trabajar la igualdad en el ICAT pues actualmente 24 % de sus estudiantes son mujeres, y 76 % hombres. Y de las 113 personas que conforman la planta académica 35 son mujeres y 78 varones.

Subrayó que la Comisión Interna de Igualdad de Género del Instituto organizó coloquios mensuales sobre temas con perspectiva de género, un taller de masculinidades, diversas exposiciones y eventos culturales. Asimismo, parte del consejo interno de esta entidad tomó el

curso taller “Políticas para la igualdad de género” y se actualizó el Comité de Ética.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, reconoció el trabajo de la comunidad del ICAT y sus iniciativas importantes en investigación, docencia y aplicaciones tecnológicas en áreas fundamentales como la salud, el medio ambiente y la energía.

Enalteció el hecho de que antepongan el criterio de calidad a la cantidad en la generación diversa de productos primarios y desarrollos tecnológicos, así como de sus publicaciones, que son una forma de difundir el trabajo realizado, y de rendir cuentas a la comunidad académica y a la sociedad en general.

Recordó que la docencia y la educación de nuevas generaciones son las tareas más importante es en la UNAM, y en ellas el ICAT tiene números muy gratos de graduaciones y titulaciones, las cuales están por encima del promedio del subsistema de la investigación científica. g

Será en línea e iniciará el próximo 10 de junio

UNAM y Belice realizarán diplomado sobre trata de personas y trabajo forzoso

DIANA SAAVEDRA

La Universidad Nacional Autónoma de México, el Gobierno de Belice, y la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas signaron un convenio de colaboración para realizar la cuarta edición del diplomado en línea sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso, que iniciará el próximo 10 de junio.

William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la Universidad, destacó durante la firma del acuerdo que existe un claro compromiso de esta casa de estudios por colaborar no sólo en el desarrollo de ideas, propuestas, proyectos y educación, sino poner sobre la mesa temas como éste que son importantes en el ámbito mundial.

Asimismo, reflexionó: “La migración, la trata y los trabajos forzados son flagelos globales que deberían avergonzarnos a todos... Nuestra región, América Latina, el Caribe y Norteamérica, es foco particular de toda una serie de eventos y situaciones que van de lo infortunado a lo escandaloso, en cuanto a cómo se trata a las personas por diferentes razones”.

Durante la firma del acuerdo, realizada en las oficinas de la Junta de Patronos de la UNAM, el físico consideró que una de las funciones principales de la Universidad es proponer soluciones –en este caso a través del diplomado– a las personas que están en la primera línea de atención de estos problemas.

Mario Luis Fuentes, titular de dicha Cátedra Extraordinaria y presidente de la Junta de Patronos de la UNAM, consideró que la trata de personas es un flagelo del siglo XXI, y el desplazamiento forzado lleva a millones de personas a condiciones de alta vulnerabilidad.

El también investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo señaló: “Necesitamos mayor participación de organizaciones públicas, la UNAM tiene este compromiso, a fin de fortalecer la acción de los estados nacionales, alertar y prevenir a la población y, sobre todo, dar cuenta de que se trata de un delito que aún es impune, por lo que necesitamos enfrentar esta enorme realidad de mucho dolor, abuso y explotación.



• Son flagelos globales que deberían avergonzarnos a todos: William Lee.

En tanto, Oscar Lorenzo Arnold, embajador extraordinario y plenipotenciario de Belice en México, comentó que el convenio representa el compromiso mutuo contra la trata de personas y el trabajo forzado, y el diplomado empoderará significativamente tanto a las víctimas como a los encargados de formular políticas para su protección en nuestra región.

“La educación y el fortalecimiento de capacidades son herramientas fundamentales para abordar este problema generalizado y que es clandestino. Desde la prevención hasta el enjuiciamiento, en una realidad donde más del 70 % de las víctimas de trata son mujeres y niñas”, subrayó.

Vía remota, Marisol Aguilar Ugalde, especialista técnica de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), remarcó que la firma de este tipo de acuerdos y la realización del diplomado son actividades que permiten revisar el tema de la trata de personas, con miras a proteger los derechos humanos de los migrantes.

Noortje Denkers, especialista en migración laboral y movilidad, de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, comentó que es muy importante la realización del diplomado ya que, en ediciones anteriores, sus estudiantes se han convertido en una importante masa crítica para posicionar el tema del trabajo forzado y la trata de personas en la agenda de sus naciones.

En tanto, Uriel Salas Segovia, oficial asociado de protección de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, aseguró que la firma del convenio fortalece la alianza con instituciones académicas que trabajan en beneficio de la población de la región.

Vía Zoom, Juan Pablo Terminiello, coordinador regional de Protección del Bureau de las Américas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, reconoció que las personas apátridas son extremadamente vulnerables y corren el riesgo de caer en esquemas de explotación laboral que afectarán a las futuras generaciones, por lo que es importante reflexionar sobre este tema.

Finalmente, Vanessa Foronda, coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones, enfatizó que en el diplomado se reflexionará sobre dos de los más grandes y complejos problemas que enfrentan los migrantes, por que ayudará también a dar solución a los grandes objetivos del desarrollo sostenible.

El diplomado sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso se realizará de junio a noviembre, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, Presidencia Pro Témpace 2024 a cargo del Gobierno de Belice, y está dirigido a funcionarios públicos de los países miembros de esa Conferencia. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Un nuevo espacio para realizar investigación en el área sociomédica fue inaugurado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNNMVS) en las instalaciones de este último.

Mediante un convenio de colaboración firmado por la directora de la ENTS, Carmen Casas Ratia, y el director general del INNNMVS, Ángel Antonio Arauz Góngora, acordaron trabajar en los campos de docencia e investigación efectuando conjuntamente actividades académicas y científicas en las áreas de formación y profesionalización de recursos humanos, que deriven en proyectos de estudio.

“La idea es poner en el centro a las personas y atender problemáticas familiares que trasciendan la investigación”, destacó Casas Ratia.

Arauz Góngora aseguró que retomar y fortalecer un proyecto conjunto que inició en 2002 para incrementar investigación sociomédica y de neurociencias es el reto central.

Cabe destacar que a partir de ese año la ENTS tiene un vínculo institucional con el INNNMVS para llevar a cabo acciones que incidan de manera multidisciplinaria en investigaciones sociomédicas y generar estrategias de intervención de trabajo social con pacientes y sus familias. Ahora se renovó el acuerdo.

Hasta el momento se han implementado investigaciones sobre los determinantes y factores sociales de riesgo que influyen en el proceso salud-enfermedad, así como la atención de afecciones neurológicas, entre otras.

Además, en colaboración con grupos de prácticas escolares, servicio social y becarios se han concretado visitas domiciliarias a pacientes y familiares del INNNMVS. También foros, seminarios y simposios que han dado como resultado la publicación de tres libros.

Objetivos

Sus objetivos son: formular proyectos conjuntos de investigación sociomédica y de las neurociencias; promover la incorporación del alumnado en prácticas escolares



Foto: Francisco Parra.

● Ángel Antonio Arauz y Carmen Casas.

Firmaron convenio de colaboración La ENTS y el INNNMVS refuerzan estrategia en investigaciones sociomédicas

y servicio social en proyectos de investigación social; y realizar estudios de campo para identificar las problemáticas y necesidades sociales de las y los pacientes del Instituto y sus familias.

También organizar actividades de extensión académica con el propósito de contribuir al estudio de la relación de los factores sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad-atención de las y los pacientes que se atienden en

el Instituto; fomentar la investigación sociomédica entre ambas partes, a través de los centros de investigación y estudios de la ENTS y los laboratorios de investigación del Instituto; y proponer un programa de formación y profesionalización de las y los trabajadores sociales de éste. El acuerdo tendrá vigencia de cinco años a partir de su suscripción y podrá ser prorrogado por un periodo igual previo acuerdo de las partes. *g*

“La idea es poner en el centro a las personas y atender problemáticas familiares que trasciendan la investigación”

Carmen Casas Ratia | Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de junio de 2024 • 28

➔ Lineamientos Generales para el uso de los laboratorios en la Universidad Nacional Autónoma de México	2
➔ Lineamientos de prevención y control que deben cumplir las personas que acudan a espacios universitarios con animales de compañía	7
➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2025	9
➔ Programa para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para alumnos y egresados de licenciatura de la UNAM. Tercera convocatoria 2024.....	14
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	16
➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario	17
➔ Concurso Universal 2024-1.....	19
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla	21
➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón.....	25
➔ Coordinación de Humanidades.....	29



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240603/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240603-convocatorias/>



Foto: Fredy Pastrana.

● Oro en gimnasia modalidad aerodance.

Cosecha final en la Universiada: 37 medallas

En los últimos días del certamen la delegación auriazul colectó 23 preseas, para culminar en el tercer lugar por puntos

OMAR HERNÁNDEZ / NEFTALÍ ZAMORA

La cosecha de 14 medallas que se obtuvieron en los primeros días de la Universiada Nacional 2024, del 11 al 21 de mayo, se sumaron 23 metales más entre el 22 y 28 de mayo, para la consecución de 37 preseas totales por parte de la delegación de la UNAM que compitió en el máximo evento estudiantil a nivel nacional. Con estos resultados, la Universidad Nacional se posicionó en el tercer lugar por puntos, con 2,086 unidades del evento celebrado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El bádminton de esta casa de estudios logró cinco metales: dos de oro, uno de plata y dos de bronce. En individual varonil hicieron el 1-2, con oro para Gerardo Saavedra Delgadillo, alumno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y plata para Arturo Ángel Salazar, de Ciencias Políticas y Sociales. Y otro oro se logró en dobles varonil, con los mismos Gerardo Saavedra y Arturo Ángel, haciendo dueto.

“Se alcanzó el objetivo que era quedar campeón nacional universitario en

singles y en dobles. Me dieron ganas de llorar por lo que significa este logro, no es fácil estudiar y entrenar, los horarios son apretados, pero ahora todo tiene sentido y estoy feliz”, afirmó Gerardo Saavedra.

Un bronce para el bádminton puma fue en dobles femenil, con la pareja conformada por Hassel Tamayo Mata, de la Facultad de Filosofía y Letras, y Valeria Gómez Gómez, de la FES Cuautitlán. Y el segundo metal bronceo para ellos fue por equipos, con Gerardo Saavedra, Arturo Ángel, Hassel Tamayo y Valeria Gómez como protagonistas, junto con Iván Olivares Guerrero, de la Facultad de Ingeniería; Andrea Ángel Salazar, de Medicina; Yibak Zayab Jessel Rojas, de la FES Aragón; y Diego Guevara Corona, de Química.

La gimnasia aeróbica puma también aportó cinco medallas para la Universidad Nacional: dos de oro y tres de bronce. En la prueba de aerodance, las atletas de oro fueron: Karina Pérez Esparza, de la Facultad de Ingeniería; Montserrat Hernández Molina, de Derecho; Ariel Villavicencio Carapia, de Arquitectura; Itzel González Nieto, de Psicología; y Ximena Vargas Jiménez, de Artes y Diseño.

El otro metal dorado fue para Saúl Vázquez Venegas, de la FES Aragón, en individual varonil, quien comentó: “La preparación es fundamental para lograr la seguridad en la rutina. Es mi tercera Universiada Nacional, y estoy feliz por el oro”.

Montserrat Hernández, Ariel Villavicencio e Itzel González también hicieron bronce en la prueba de trío y, además, sumaron otro metal bronceo en grupo, junto con la mencionada Ximena Vargas y Axel Martínez Ramírez, alumno de posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Estos dos últimos gimnastas también obtuvieron bronce en pareja mixta.

El atletismo auriazul obtuvo cuatro preseas: un oro, una plata y dos bronceos. Dafne Poolerth Juárez Pavón, de la FES Aragón, se hizo del oro en 5,000 metros planos femenil. “Estoy muy emocionada, mi meta era lograr una medalla, y se logró. Este resultado recompensa todo el esfuerzo que hemos hecho día con día”, comentó la atleta puma tras subir a lo más alto del podio en Aguascalientes.

Uriel Arizmendi Hernández, de la Facultad de Ciencias, logró metal argento en medio maratón varonil y bronceo en 10,000 metros planos varonil. Y Carlos Ortega Galeana, de la Facultad de Contaduría y Administración, obtuvo bronce en los 800 metros planos varonil.

El kickboxing auriazul logró una medalla de plata con Anahí Desiree Tapia Ochoa, de Arquitectura, en la división de -60 kg femenil. Asimismo, el karate do alcanzó tres preseas de bronce. La primera fue obtenida por el equipo de kata femenil, integrado por Itzel Navarrete Rodríguez, de Odontología; Sara Anelis López Noroña, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y María Gala Camacho Tapia, de la FES Iztacala.

El equipo de kata varonil también se colgó el bronce, y fue conformado por Mariano Martínez Bocanegra, de Medicina; Emilio Jesús Dávila Llano, de la FES Cuautitlán; y Tzian César Barquera García, de Ingeniería. En la modalidad de combate (kumite), el metal bronceo fue para Fernanda García Ruiz, de Medicina, en la rama femenil -68 kg.

En luchas asociadas cayeron tres bronceos más. Esta disciplina deportiva, que ya había dado un oro y dos bronceos en los primeros días de competencia, sumó un metal bronceo con Isabel Meza Vázquez, alumna de la Facultad de Medicina, en la división de 62 kg femenil; otro con Andrea Bautista Rodríguez, de la FES Iztacala, en la división de 53 kg femenil; y uno más con Mirka Ramírez Andrés, de la Facultad de Derecho, en la división de 68 kg femenil.

El flag football femenil también logró bronce; y el dueto de pádel conformado por Fernando González Rubio, de Ciencias, y Diego Durán Rodríguez, de la FES Acatlán, alcanzó el bronce en la primera competencia de esta disciplina en una Universiada Nacional, y el tercer puesto por puntos.

Charla de Andrés Pérez Martínez en Universum

A la conquista de la propia montaña...



Foto: Grecia Rodríguez.

El atleta mexicano relató la experiencia de ascender, junto con su hijo, el monte Everest

OMAR HERNÁNDEZ

“¿Cuántas veces hemos tenido todo y no lo reconocemos? Sólo nos quejamos de lo que nos falta. Hay que aprender a agradecer y seguramente tendremos una vida mucho más plena”, manifestó, ante un público atento, Andrés Pérez Martínez, alpinista mexicano, quien junto con Andrés Pérez Maillard se convirtieron en la primera mancuerna padre-hijo de Latinoamérica en subir juntos a la cima del monte Everest, considerado el más alto del mundo.

Esta montaña ubicada en la frontera entre China y Nepal, en Asia, puso a prueba la capacidad deportiva y el instinto de supervivencia de ambos alpinistas. La experiencia fue compartida por el propio Pérez Martínez en su ponencia “Conquista tu propia montaña”, la cual impartió en el Teatro Jorge Flores,

del Museo Universum, gracias a la colaboración entre la Dirección General del Deporte Universitario y a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

La reflexión surge después de quedarse en la cima sur del Everest, debido a la falta de tanques de oxígeno, mientras su hijo subía 90 metros más hasta la cima central, junto con un sherpa. Pese a esto, ambos alpinistas mexicanos ya habían conseguido alcanzar su objetivo de subir a la cima de la montaña más grande del mundo.

“Estaba algo frustrado hasta que leí un comentario que decía: ‘olvidate de los 90 metros, goza ese privilegio que has tenido. Ese punto que alcanzaste es más alto que el K2 (Karakórum de los Himalayas), la segunda montaña más alta de la tierra’. Y tenía razón, cambié ahí la forma de ver ese hecho y agradecí a la vida el logro”, afirmó Pérez Martínez durante su charla, mientras tenía de fondo un mapa con la ruta seguida y la frase “Agradece lo que tienes”.

Andrés Pérez Martínez contó diversos pasajes, como el ya mencionado, que cambiaron su percepción de la vida. En otro momento compartió un episodio, durante el descenso del Everest, en el cual su hijo ayudó a una mujer alpinista que agonizaba, incluso poniendo en riesgo la propia vida del joven, de entonces 19 años de edad.

Andrés Pérez Martínez también compartió con los asistentes lo que tuvo que sortear en el Everest, desde las bajas temperaturas hasta una enfermedad viral que a miles de kilómetros de altitud requiere de mayores cuidados para lograr la recuperación.

Proyecto integral

El alpinista también expuso cómo una expedición de estos alcances implica diferentes consideraciones, como logística, tiempo de preparación, acondicionamiento físico, nutrición, financiamiento e incluso aprender a comunicarse y convivir con personas de diferentes latitudes del mundo, por lo cual lo definió como un proyecto estratégico integral.

Dicho por el propio Andrés Pérez Martínez, en entrevista posterior, la ponencia deja como moraleja que “cualquier cosa que te propongas la puedes conseguir. Si subes una montaña con gran dedicación y lo gozas, en otro proyecto tienes muchísimas más probabilidades de éxito”.

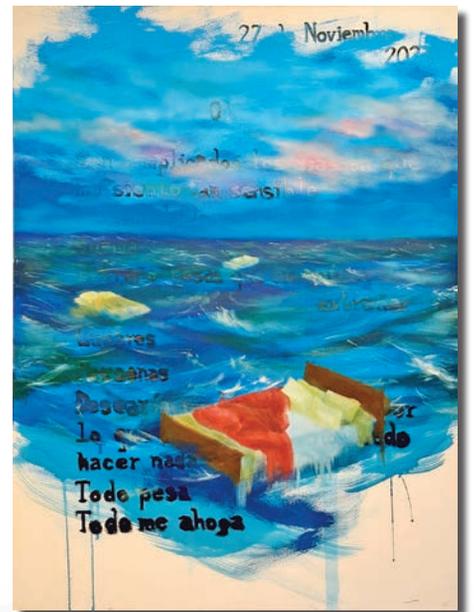
Pérez Martínez aprovechó la oportunidad para invitar a los asistentes a adquirir su obra literaria que también lleva por nombre *Conquista tu propia montaña*, en la cual relata experiencias que ha recolectado como alpinista en distintas latitudes del mundo junto con su hijo.

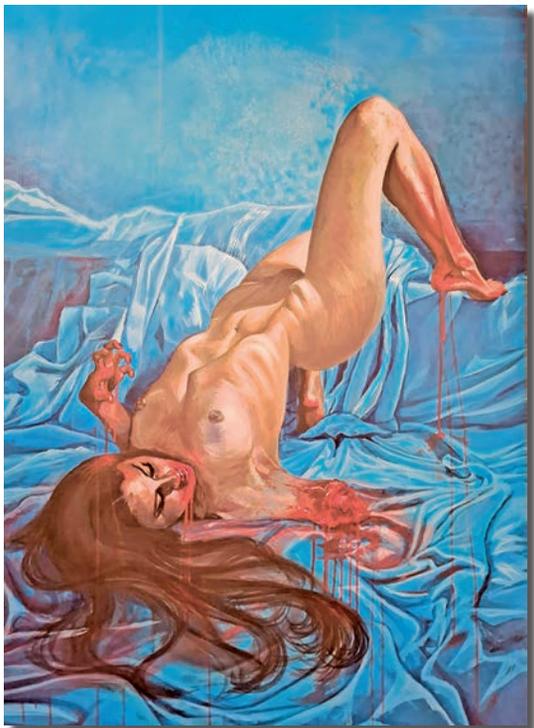
“Es una obra que te abre un panorama, porque hablo de las montañas y de la cultura que las rodea, en cuanto a las diferentes expediciones y las experiencias de vida. Las personas encontrarán aquí elementos clave que les puedan servir para diferentes proyectos de vida, pequeñas metas hasta alcanzar grandes objetivos”, destacó Andrés Pérez Martínez, quien dio bosquejos de esos conceptos durante su charla ante el público universitario, entre el cual se encontraban integrantes de la Asociación Deportiva de Montaña y Escalada de la UNAM. *g*

DE LO **INTIMIDANTE** A LO **ÍNTIMO**



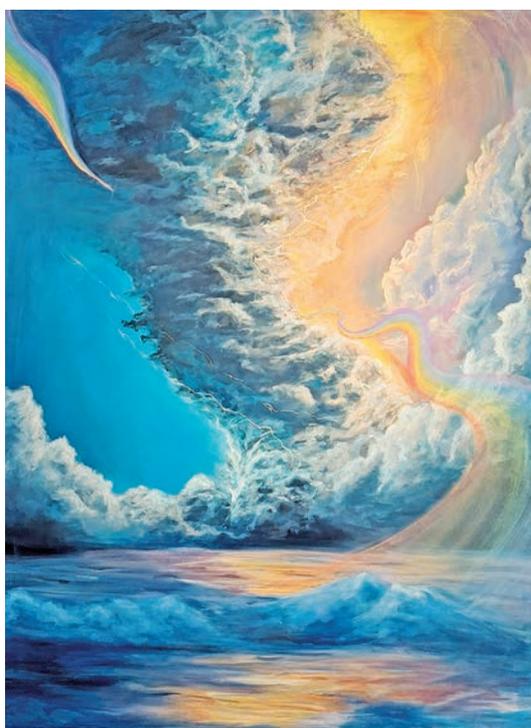
Exposición colectiva de los estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes y Diseño. Podrás observar el proceso creativo individual que se sustenta tanto en un proyecto de investigación como en la exploración de los aspectos formales de los medios visuales.





Galería José Clemente Orozco,
San Ildefonso
Martes a domingo, de 11 a 17:30 horas

Hasta el 7 de junio de 2024



Fotos: Diana Maldonado y Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria.



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,480



DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

PLANETA ENFERMO

LA TIERRA CADA VEZ TIENE MENOS CAPACIDAD PARA AUTORREGULARSE

EN 2023, EL MUNDO PADECIÓ 26 DÍAS ADICIONALES
DE CALOR EXTREMO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

La UNAM presenta su **Estrategia de Resiliencia y Sustentabilidad**;
está abierta a propuestas de universitarios para mejorarla

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de junio de 2024

➔ Lineamientos Generales para el uso de los laboratorios en la Universidad Nacional Autónoma de México.....	2
➔ Lineamientos de prevención y control que deben cumplir las personas que acudan a espacios universitarios con animales de compañía	7
➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2025	9
➔ Programa para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para alumnos y egresados de licenciatura de la UNAM. Tercera convocatoria 2024.....	14
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	16
➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario	17
➔ Concurso Universal 2024-1.....	19
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla	21
➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón.....	25
➔ Coordinación de Humanidades.....	29



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240603/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240603-convocatorias/>

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 16 fracciones I, II, III, VI, VII y XI de su Reglamento y,

CONSIDERANDO:

La Universidad, en ejercicio de su atribución de autogobierno y administración de su patrimonio, está facultada conforme a lo previsto por los artículos 2°, fracción I, 3° y 8°, fracción I de la Ley Orgánica y 12 del Estatuto General, para organizarse como lo estime mejor.

Que la UNAM es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que, para el cumplimiento de sus fines, esta Casa de Estudios se divide en diversas entidades académicas que imparten una amplia gama de las diversas ramas del conocimiento como lo son las humanísticas, científicas, históricas y tecnológicas.

Que el Consejo Universitario, como autoridad universitaria, cuenta con atribuciones para expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la UNAM.

Que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario tiene como objetivos, estudiar y sugerir la adopción de medidas preventivas para casos de riesgo, emergencia o desastre, actuar a través de la participación organizada de la comunidad universitaria, así como reforzar la protección civil y el manejo integral de los riesgos que ocurran en la UNAM y en sus inmediaciones, siempre que afecten a la Institución o a su comunidad.

Que la política universitaria en materia de protección civil y manejo integral del riesgo, señalada en el Plan Maestro de Seguridad de la UNAM, se encamina a salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria y del público en general que visita las instalaciones universitarias, así como su patrimonio universitario.

En razón de lo anterior, y ante la necesidad de que las entidades académicas den cumplimiento a los diversos planes de estudio; y que dentro de sus actividades tienen que desarrollar diversas actividades de laboratorio, en un ambiente de seguridad, se emiten los siguientes lineamientos:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos Generales tienen por objeto establecer las bases mínimas Universitarias para el uso seguro de las instalaciones de laboratorio de esta Casa de Estudios en las distintas áreas del conocimiento, a fin de mitigar, en la medida de lo posible, cualquier riesgo y fomentar su prevención.
2. La Universidad fomentará entre las entidades académicas, la comunidad universitaria y de visitantes acreditados y autorizados, el uso adecuado de los laboratorios universitarios.
3. Estos Lineamientos son de aplicación general a todas las entidades académicas universitarias en las que se realicen investigaciones o prácticas de laboratorio, independientemente de su tipo.
4. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:
 - a) Bata de laboratorio: Prenda de algodón de uso exterior a manera de blusa larga que se pone sobre la vestimenta de quienes usen los laboratorios.
 - b) CLS: Comisión Local de Seguridad.
 - c) DGAPSU: Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
 - d) EPU: Enlace de Prevención Universitaria.
 - e) Equipo de protección personal: Conjunto de ropas y otros objetos para uso particular de una persona dentro de los laboratorios.
 - f) Etiquetado: Cualquier palabra, indicación, marca registrada, marca comercial, motivo ilustrado, marbete o símbolo colocados en cualquier envase, documento, aviso, etiqueta, anillo o collar que acompañe o haga referencia a un producto.
 - g) Laboratorio: Lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, prácticas, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico.
 - h) Responsable de laboratorio: Preferentemente será el Profesor o Investigador a cargo de la práctica o investigación.
 - i) Simbología: Señal o marca distintiva del tipo de laboratorio en el que se va a ingresar, que además indica los riesgos y consecuencias por no seguir indicaciones.
 - j) Sustancias: Cualquier sustancia o mezcla de sustancias, insumo químico o biológico que sea usada en los laboratorios de docencia o investigación.

CAPÍTULO II DE LA UTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS

5. Los laboratorios serán destinados a la enseñanza y desarrollo de la investigación, en beneficio de la universidad y de su comunidad.

Todos los laboratorios deberán contar con un sistema de alarma que indique paro de labores y otro que indique evacuación.

Las actividades para desarrollar en el laboratorio podrán ser prioritariamente:

- Académico.
- Experimentación.
- Investigación.

6. Los laboratorios de la UNAM, deberán contar con lo siguiente:

- Una persona responsable de laboratorio;
- Su Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, mismo que deberá colocarse en la entrada del laboratorio correspondiente, a la vista de las y los usuarios;
- Señalética de protección civil de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-018-STPS-2015 y NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil. colores, formas y símbolos a utilizar;
- Equipo para combate de siniestros;
- Señalización al interior y al exterior, en caso de que algún equipo o máquina deba estar trabajando continuamente, señalando con claridad las precauciones a seguir y la información de contacto del responsable;
- Bitácora de uso de laboratorio;
- Manuales de operación de los equipos;
- Manual de uso, seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio;
- Reglas de seguridad y guías para las actividades del laboratorio en carteles; y
- Las que en materia de seguridad y protección civil recomiende su CLS.

7. La utilización de los laboratorios dependerá del Plan de Estudios y/o la asignatura que se imparta, o investigación que se realice.

A la persona que, por su negligencia o descuido inexcusable, cause daños al laboratorio, materiales o equipo, deberá cubrir los gastos que se generen con motivo de la reparación o reposición.

8. Los laboratorios destinados a la investigación deberán contar con un protocolo o proyecto aprobado por el respectivo comité de ética de la entidad académica responsable.

9. Además de la legislación universitaria, cuando así lo señale la legislación federal, local o municipal, los laboratorios deberán cumplir con los requisitos especiales que indique

dicha normativa. Para el caso, en que derivado de la investigación o la práctica que se desarrolle en el laboratorio, algún equipo deba trabajar continuamente, esto deberá indicarse tanto al interior como al exterior de este, además de que deberán señalarse con claridad las precauciones a seguir y la información de contacto del responsable.

10. La persona responsable del Laboratorio tendrá, entre otras, las actividades siguientes:

- Verificar y vigilar el cumplimiento de las reglas mínimas de protección civil.
- Vigilar la limpieza y seguridad al interior del laboratorio, antes, durante y al término de cada práctica.
- Resolver las problemáticas en materia de seguridad que se susciten al interior del laboratorio y/o durante las prácticas.
- Atender las incidencias de disciplina al interior de los laboratorios de manera inmediata, debiendo hacer del conocimiento a la personal titular de la entidad académica para la posible imposición de sanciones.
- Cumplir con el llenado de la bitácora de uso de laboratorio, de sustancias e incidentes.
- Establecer los horarios de uso de los laboratorios.
- Acudir a capacitación y actualización de cursos de RCP, Protección Civil, incendios, desastres naturales que imparta la UNAM.
- Desarrollo e implementación de registro y calendario de uso de los laboratorios.
- Supervisar que toda persona que ingrese al laboratorio: visitante, académico o estudiantado, utilice el equipo de protección personal adecuado para cada laboratorio.
- Cuidar el adecuado etiquetado de sustancias en el laboratorio, así como el adecuado funcionamiento y mantenimiento del equipo de laboratorio.
- Verificar, al término de cada práctica, el correcto funcionamiento y cerrado de llaves y puertas, apagado de luz, ventilación del área.
- Verificar la colocación de extintores para los tipos de fuego A (combustibles sólidos), B (combustibles líquidos) y C (combustibles gaseosos). Su agente extintor será el que para efectos recomiende el cuerpo de bomberos de la UNAM.
- Crear, difundir e implementar, según sea el caso:

- Reglamento interior del laboratorio.
- Manuales de operación de los equipos.
- Hojas de datos de seguridad de los reactivos más comunes (o llamados en inglés MSDS).
- Reglas de seguridad y guías para las actividades de laboratorio en carteles.
- Manual de Seguridad Radiológica, en donde sea requerido.
- Manual de Manejo y Seguridad de Material Biológico, en donde se requiera.
- Manuales de Uso, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Laboratorio.

Todo laboratorio deberá contar con un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.

Los responsables del laboratorio deberán elaborar y difundir los Manuales de Práctica aplicables a los usuarios según corresponda, en términos del inciso i) del presente lineamiento. Los manuales referidos deberán ser avalados por la jefatura del departamento académico correspondiente; así como cualquier modificación que se formule a los mismos.

Estos deberán siempre estar disponibles en todos los laboratorios y a la vista del usuario.

Los ordenamientos mencionados deberán ser aprobados por la CLS de la Entidad, y formarán parte del programa interno de Protección Civil (PIPC) y los mismos podrán ser enviados a la DGAPSU para su revisión y comentarios.

11. Queda estrictamente prohibido, al interior de los laboratorios:

- a) El ingreso a toda persona que no porte los elementos personales de protección mínimos requeridos.
- b) Realizar actividades experimentales en laboratorios de docencia estando una sola persona;
- c) Introducir o ingerir alimentos o bebidas, así como objetos ajenos al trabajo del laboratorio.
- d) Alterar el orden y limpieza de los laboratorios.
- e) Colocar en las puertas de acceso o salida de emergencia cualquier objeto que imposibilite la evacuación.
- f) La disposición del material de laboratorio y sustancias para uso diverso al que fue destinado o del fin de la práctica programada.
- g) Sacar material o equipo de las instalaciones del laboratorio, sin previa autorización de quien corresponda y gestionada por el responsable.
- h) La acumulación de basura o cualquier producto inflamable.
- i) Pipetear directamente con la boca cualquier líquido.
- j) Dejar experimentos o prácticas bajo condiciones de calentamiento, sin la supervisión del responsable.
- k) Mezclar reactivos que no son compatibles o que por temperatura lleve a un desboque de reacción química.
- l) El uso de audífonos y/o cualquier aparato o dispositivo electrónico ajeno al propósito de las actividades que se realicen.
- m) Hacer uso del material o equipamiento sin la autorización del responsable.
- n) Las demás que por la naturaleza del laboratorio se deban prevenir.

El incumplimiento a estas disposiciones faculta al responsable para que instruya la salida del infractor y en caso de resistencia, la suspensión de la práctica.

12. En la entrada de todo laboratorio deberá colocarse el reglamento correspondiente, el cual será acorde con el tipo de prácticas que ahí se realizan.

Todas las áreas dónde se realice trabajo con material radiactivo, deberán ser claramente identificadas.

13. Todos los laboratorios deberán contar con los señalamientos de las zonas de menor riesgo, rutas de evacuación, equipo para combatir siniestros, así como las medidas de seguridad necesarias. Todo el personal que labora en el mismo deberá conocer además los sistemas de Alerta.

En los casos que sea procedente, los laboratorios deberán contar con las señales y avisos indicados en la NOM-003-SEGOB-2011, así como aquellas específicas para las actividades particulares que se llevan a cabo, como son las indicadas en la NOM-018-STPS-2015 u otras relacionadas con las actividades del laboratorio.

14. Todo el personal del laboratorio debe estar familiarizado con las instalaciones, equipo, material, localización de equipo contra incendios y reglas concernientes a la protección personal.

De igual manera deberá estar capacitado para el manejo de los productos químicos o reactivos que se utilicen en el laboratorio.

15. El personal académico, que por la naturaleza de la investigación o del laboratorio, manipule material radiactivo, biológico, deberá haber cubierto los cursos de capacitación y obtención de la licencia, así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

16. Se deberá contar con un manual de reacción que contenga las acciones a seguir, para el caso de derrame de líquidos o cualquier tipo de siniestro o imprevisto.

17. De acuerdo con el tipo de laboratorio, estos deberán contener como equipo de seguridad, lo siguiente:

- a) Extintores.
- b) Sistemas de ventilación.
- c) Regadera de agua corriente y drenaje.
- d) Control maestro para el corte de energía.
- e) Botiquín de primeros auxilios.
- f) Mantas contra incendios.
- g) Control maestro para el suministro de gas.
- h) Todos y cada uno de los señalamientos de protección civil que se requieren, dependiendo del tipo de laboratorio.
- i) Polvo ad hoc para derrames de sustancias.
- j) Campana de extracción.
- k) Las tuberías de cada laboratorio deberán quedar identificadas en términos de la NOM-026-STPS-2008.
- l) Todos y cada uno de los elementos, que, por la especialización del tipo de laboratorio, se requiera como estándar mínimo de seguridad.

Queda prohibida, de manera estricta, la permanencia de menores de edad en los laboratorios, sin la autorización previa y por escrito del responsable del mismo.

18. Los laboratorios en donde se realicen trabajos con compuestos que contengan azufre, selenio, fósforo o cualquier sustancia tóxica y peligrosa, deberán informar a la CLS de su entidad a través del EPU, solo para conocimiento.

El manejo de estas sustancias deberá seguir las recomendaciones establecidas y aplicables de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad y NOM-018-STPS-2015, Sistema Armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, procurando en todo momento el uso responsable de los recursos y minimizar el desperdicio de materiales y reactivos.

19. Los usuarios de laboratorios que sean sorprendidos haciendo uso indebido de equipos, sustancias, materiales, instalaciones, y demás implementos, serán sancionados conforme a la legislación universitaria que le corresponda, según la gravedad de la falta cometida.

CAPÍTULO III EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

20. Los Planes y Programas de Estudio definirán las materias que se complementarán con prácticas de laboratorio.

21. Los responsables de laboratorio y/o los académicos definirán el equipo de protección personal necesario para el ingreso al laboratorio y/o desarrollo de la práctica respectiva.

El equipo de protección personal será determinado con base en el tipo de práctica que se realice.

22. El equipo de protección personal para trabajar en los laboratorios será conforme al área del laboratorio y de la disciplina de la práctica y podrá ser, entre otros:

- a) Bata de algodón.
- b) Lentes de seguridad.
- c) Guantes de nitrilo o látex, o los más indicados para el desarrollo de la práctica.
- d) Calzado cerrado y adecuado para el tipo de laboratorio.
- e) La persona que use el pelo largo, deberá recogerlo, por seguridad.
- f) En caso de ser necesario, deberá retirar aretes, anillos, pulseras, piercings, expansores, o cualquier accesorio que indique el responsable de laboratorio o de la práctica.
- g) Identificación de la institución.

23. Durante la realización de actividades experimentales en laboratorios de docencia de la institución, por seguridad, éstas nunca deberán realizarse estando una sola persona.

El número mínimo de personas en el laboratorio al momento de la práctica debe ser de dos, y una de ellas debe ser parte del personal académico de la institución.

Para el caso de laboratorios destinados a la investigación, se recomienda que el número mínimo de personas que deberá permanecer sean dos, sin importar su nombramiento, nivel o calidad académica.

24. Todo personal que labore o ingrese a los laboratorios debe informar de manera previa al jefe de laboratorio los padecimientos médicos, enfermedades crónicas, alergias y toda condición de salud que pueda generar incidentes dentro del mismo.

CAPÍTULO IV ACCIONES BÁSICAS EN CASO DE ACCIDENTES

25. En caso de siniestro al interior de las instalaciones, el responsable de laboratorio será el encargado de dar parte de manera inmediata a la CLS a través del EPU.

Realizar las maniobras primarias de protección civil, a fin de evitar riesgos o afectaciones mayores a la comunidad que esté desarrollando la práctica en ese momento. En caso de ser necesario, cercar o cerrar el área de riesgo.

26. En todos estos casos y en el campus universitario se deberá dar el aviso a la Central de Atención de Emergencias (CAE) descolgando los teléfonos amarillos, la aplicación SOS UNAM, o marcando el 55 desde cualquier extensión de la UNAM, o también marcando los teléfonos 5556-22-25-94, 5556-22-25-97, la cual canalizará de inmediato la situación de emergencia reportada, para dar el auxilio necesario.

En otros campus periféricos, cuando sea necesaria la intervención de los servicios de salud o de protección civil, se deberá dar intervención a las autoridades federales, locales o municipales, que corresponda según el tipo de emergencia que se presente.

CAPÍTULO V DEL MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LOS LABORATORIOS

27. El responsable del laboratorio será el encargado de llevar la bitácora de servicios relativos al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos del laboratorio.

28. Para el caso de ser necesario, el responsable del laboratorio será el encargado de solicitar de manera oportuna cualquier tipo de mantenimiento correctivo que requieran las instalaciones o los equipos de laboratorio.

Será función del responsable de laboratorio cuidar el cumplimiento de la periodicidad del mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio.

29. Los sistemas de extracción de gas deberán permanecer libres de objetos que impidan su correcto funcionamiento. Se les deberá proporcionar el mantenimiento preventivo o correctivo que se encuentre previsto en los manuales.

30. Los sistemas de suministro de agua corriente, drenaje y gas, deberán recibir el mantenimiento preventivo y correctivo que sea solicitado por el responsable del laboratorio, respetando las fechas programadas en la bitácora.

31. El desecho de sustancias o materiales, debido a su naturaleza, por ningún motivo deberá ser destinado o desechado hacia los drenajes, a la basura común o al medio ambiente.

Los laboratorios deben contar con los procedimientos básicos para la disposición adecuada de los residuos y productos de los laboratorios, siguiendo la legislación correspondiente.

32. El almacén de reactivos, disolventes, equipos, medios de cultivo y todo lo relacionado y necesario para el funcionamiento de los laboratorios, deberán sujetarse a esta normativa y a las disposiciones especiales que determine cada entidad.

33. Cualquier modificación que se pretenda formular a las condiciones de seguridad deberá ser avalada por la CLS de la entidad.

Para el caso de que así lo determine la CLS, podrá pedirse apoyo a la DGAPSU, para la evaluación de las medidas mínimas de seguridad que deba cumplir cada laboratorio.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

34. La interpretación de los presentes Lineamientos quedará a cargo de la Oficina de la Abogacía General desde el aspecto jurídico.

35. Para el caso de que el personal que participe dentro de las prácticas, investigación, o sea responsable del laboratorio, concluya su relación académica o laboral con la entidad académica, dependencia administrativa o institución, ya sea por jubilación, renuncia o cambio de adscripción, deberá, en términos de la legislación universitaria, hacer acta entrega en la que se describirán los materiales, reactivos y equipos que estén bajo su responsabilidad o resguardo, dirigida al jefe del departamento, quien además deberá cuidar el cumplimiento de esta disposición.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Todas las entidades académicas deberán emitir su Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, Manuales, Reglas de Seguridad y Guías mencionados en el numeral 6 del presente lineamiento que le sean aplicables a cada laboratorio.

Aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero 2024.

LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESPACIOS UNIVERSITARIOS CON ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 16 fracciones I, II, III, VI, VII y XI de su Reglamento, se emiten los siguientes lineamientos:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes lineamientos son de observancia general y tienen por objeto establecer las medidas que deben cumplir las personas que acudan a los espacios universitarios con animales de compañía.
2. Las personas que acudan con animales de compañía deben recordar que los espacios universitarios están establecidos para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad como son: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.
3. Los espacios de Ciudad Universitaria están habitados por vida silvestre nativa, ya que alberga al ecosistema del Pedregal y cuenta con la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel dentro del mismo.
4. Para efectos de los presentes lineamientos se entiende por:
 - I. Animal: Ser vivo no humano, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos con un sistema nervioso especializado que le permita moverse y reaccionar de manera coordinada ante los estímulos; los presentes lineamientos se enfocan en los animales vertebrados.
 - II. Animal de compañía: Todo animal mantenido por el humano para su acompañamiento y que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y la de la comunidad, en sustitución al término “mascota” que denota una relación de posesión y dominio sobre el ser vivo. No se considera en este término los animales de asistencia, guía o terapéuticos.
 - III. Animal de asistencia: Todo animal que se emplea para la asistencia como guía, terapia, búsqueda o apoyo en seguridad y que cuenta con la debida capacitación y ésta puede ser acreditada por la persona tutora.
 - IV. DGAPSU: Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
 - V. DGSGM: Dirección General de Servicios Generales y Movilidad.
 - VI. Espacios Universitarios: Áreas que conforman instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - VII. Persona tutora: Persona que asume la responsabilidad y autoridad legal para velar por el cuidado y tomar decisiones en nombre de otra persona y/o animal de compañía.

CAPÍTULO II

DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

5. Las personas que ingresan a los espacios universitarios con animales de compañía deberán adoptar las siguientes medidas de prevención y control:
 - I. Brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.
 - II. Al ingresar con animales a los espacios universitarios se les asume como tutores de estos, y a estos se les asume como su animal de compañía.
 - III. Toda persona menor de edad que se encuentre en los espacios universitarios con animales de compañía deberá estar supervisado por una persona tutora, la cual será responsable de su seguridad y el cumplimiento de los lineamientos.
 - IV. Los animales de compañía deberán portar su placa de identificación con los siguientes datos: nombre de la persona tutora, domicilio o número telefónico de contacto.
 - V. Los animales de compañía deberán estar sujetos a correas o dentro de una caja transportadora adecuada para su especie y raza.
 - VI. Mantenerse con el animal de compañía sólo en las áreas abiertas.
 - VII. Limitarse únicamente al paseo y recreación de los animales de compañía.
 - VIII. Supervisar y permanecer cerca del animal de compañía en todo momento.
 - IX. Tomar las medidas de higiene necesarias, levantando las heces de los animales de compañía, para que pueda transportarla y depositarla al llegar a su residencia.
 - X. Evitar que los animales de compañía realicen sus necesidades al interior de edificios y recintos o en áreas comunes destinadas para venta y consumo de alimentos.
 - XI. Ante conductas que pongan en riesgo a la comunidad universitaria o sus visitantes y que permitan presumir la agresividad del animal de compañía, se deberá implementar el uso de bozal, pechera, caja transportadora o cualquier elemento de seguridad necesarios según su especie y raza.
 - XII. Cuidar las instalaciones, el equipo y mobiliario, así como los bienes de interés cultural, urbanístico y arquitectónico de la UNAM, respetando el uso establecido para cada uno de ellos y evitando que el animal de compañía las dañe o deteriore.
 - XIII. Cuidar, respetar el hábitat y la fauna silvestre en espacios universitarios y evitar en todo momento, contacto y/o agresión por parte del animal de compañía.
 - XIV. Mostrar la documentación necesaria cuando le sea solicitado por el personal universitario.

CAPÍTULO III

DE LAS ACTIVIDADES NO PERMITIDAS

6. Las personas que se encuentren con animales de compañía dentro de los espacios universitarios tienen estrictamente prohibido:
 - I. Realizar acciones de maltrato hacia el animal.
 - II. Utilizar los espacios universitarios para actividades de lucro con animales de compañía, como son: actividades de venta, paseo colectivo (más de tres animales) o entrenamiento.
 - III. Dejar las heces del animal de compañía en los espacios universitarios.
 - IV. Dejar alimento del animal de compañía en los espacios universitarios.
 - V. Dejar al animal de compañía sin custodia o amarrado a barandales, árboles o cualquier otro objeto o lugar.
 - VI. Dejar al animal de compañía solo y/o encerrado dentro de vehículos estacionados.
 - VII. Abandonar a los animales de compañía.
 - VIII. Abandonar cadáveres de animales en cualquier lugar de acopio de desechos o áreas abiertas.
 - IX. Azuzar o no contener al animal de compañía de un posible ataque en contra de otro, ya sea de su misma especie o de otra, así como de cualquier persona de la comunidad universitaria y población en general.
 - X. Realizar actividades de aseo y limpieza de animales de compañía (bañar en fuentes o cuerpos de agua, cepillar y dejar residuos) en las instalaciones universitarias.
 - XI. Entrar con los animales de compañía a edificios y recintos destinados a actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas o administrativas.
 - XII. Ingresar a las áreas de Reserva Ecológica y de vegetación silvestre dentro de los espacios universitarios.

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDADES

7. Toda persona que ingrese a los espacios universitarios con animales de compañía será responsable de los daños y/o perjuicios que éstos ocasionen, de manera directa o indirecta a personas, bienes o espacios universitarios.
8. Toda persona que ingrese a los espacios universitarios con animales de compañía será responsable de cualquier

daño o perjuicio que ocasione por el incumplimiento de los presentes Lineamientos. Deslindando de cualquier responsabilidad a la Universidad.

9. El personal de la DGAPSU y de la DGSGM exhortará a la persona que se encuentre dentro de espacios universitarios con animales de compañía, a que cumpla con los presentes lineamientos. En caso de incumplimiento, se solicitará que se retire de los mismos.
10. Las personas que ingresen a espacios universitarios con animales de compañía aceptan cumplir en su totalidad y sin excepciones los presentes lineamientos.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

11. Las personas que requieran animales de asistencia y que se encuentren debidamente acreditados, podrán acudir con ellos a todos los espacios e instalaciones universitarias, siempre y cuando cuenten con las medidas adecuadas.
12. Los animales de compañía deberán contar con un esquema de vacunación completo.
13. Cualquier situación no contemplada en los presentes lineamientos, será resuelta por la persona titular de la DGAPSU o de la DGSGM según corresponda.
14. La interpretación de los presentes lineamientos estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los presentes lineamientos serán difundidos ampliamente en todos los medios con los que cuente la Universidad y colocados en los accesos a espacios universitarios en lugares visibles.

Aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero 2024.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)

Convocatoria 2025

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a las y los investigadores y a las y los profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:
 - (a) *Proyectos de investigación*: Serán aquéllos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento, que conduzcan al logro de un objetivo particular.
 - (b) *Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica*: Serán aquéllos que puedan conducir, entre otros rubros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de software y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
 - (c) *Proyectos de grupo*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de las personas participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
 - (d) *Proyectos de obra determinada*: Serán aquéllos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por personal docente y de investigación a contrato.
 - (e) *Proyectos de vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicas y académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar como responsables, tres integrantes del personal académico consolidados, adscritos al menos a dos subsistemas diferentes, así como alumnas y alumnos de diferentes niveles. Cada uno de las y los responsables deberá contar con una trayectoria destacada, tanto en investigación como en docencia y formación de recursos humanos, y haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta un máximo de cinco proyectos.
- Para todas las modalidades se deberá tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en el sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) «<https://dgapa.unam.mx>».
2. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
 3. Los proyectos serán presentados por la o el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o de vinculación de investigación-docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de las y los responsables proponentes. En estos casos, la o el académico que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; los demás participarán como responsables asociados.
 4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), las y los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto. Esta solicitud se realizará en línea en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>». Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos previstos en la presente Convocatoria.
 5. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otras académicas y académicos, personas becarias posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, todos ellos internos o externos a la UNAM.
 6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
 7. Las solicitudes se presentarán en idioma español y, en casos especiales, en inglés. La DGAPA será la responsable de autorizar estas excepciones.
 8. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, una persona responsable adscrita a una

escuela o facultad y otra persona responsable adscrita a un instituto o centro de investigación.

9. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la Firma Electrónica Universitaria (FEU) de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
10. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, los compromisos de desarrollar seminarios dirigidos al alumnado de las entidades participantes sobre los avances del proyecto y de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) «<http://www.rua.unam.mx>».

Responsables de los proyectos

11. Las y los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable.
12. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable y deberán tener experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Asimismo, las y los proponentes deberán demostrar que cuentan con líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
13. Las y los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro años bajo un contrato por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
14. En el caso de la modalidad (d), las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
15. Las y los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; además, deberán demostrar capacidad y liderazgo en la dirección de grupos de investigación, en la formación de recursos humanos, y demostrar que sus líneas de investigación o producción académica son independientes entre sí.
16. Las y los responsables, corresponsables y responsables asociados de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
17. También deberán haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberán haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
18. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También, podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.
19. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
20. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
21. En proyectos que no tengan corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa, la sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador. De no seguirse este procedimiento el proyecto será cancelado.
22. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo, únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 11, 12, 13 y 15 de esta Convocatoria, según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
23. En el caso de que la o el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas), en términos de la ley y del contrato colectivo de trabajo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
24. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de las y los responsables de proyectos en la modalidad (e), quienes podrán solicitar un proyecto adicional en las modalidades (a) o (b). Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Integración de los comités evaluadores

25. Se conformarán los siguientes comités para evaluar los proyectos:
 - Comité evaluador de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías;
 - Comité evaluador de las ciencias biológicas, químicas y de la salud;
 - Comité evaluador de las ciencias sociales;

- Comité evaluador de las humanidades y las artes;
 - Comité evaluador de investigación aplicada e innovación tecnológica, y
 - Comité evaluador de proyectos de grupo.
26. Cada uno de los comités estará conformado por nueve integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro miembros del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores designados por el Consejo Académico del Área correspondiente, y uno designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso de ser necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros. La designación de las y los integrantes adicionales la realizará el Comité Técnico del PAPIIT, procurando mantener la diversidad disciplinaria y, en la medida de lo posible, la paridad de género y de figura académica.
27. Las y los miembros del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.
28. Las y los integrantes del Comité Evaluador de proyectos de grupo deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación.
29. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus miembros, y quien, dentro de sus atribuciones, tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse para realizar su dictamen fundamentado, en la opinión de árbitros externos.
30. El nombramiento de las y los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona designada entre en funciones.
31. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: *i)* Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; *ii)* Coordinación de la Investigación Científica; *iii)* Coordinación de Humanidades; *iv)* Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; *v)* Consejos Académicos de Área; *vi)* Comités evaluadores y *vii)* DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.
- c) Modalidad (c) - De grupo, por el comité evaluador de proyectos de grupo.
- d) Modalidad (d) - De apoyo complementario para personal docente y de investigación contratado según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.
- e) Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, por el comité evaluador de proyectos de grupo. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.
33. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
34. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación se tratará de forma estrictamente confidencial, de acuerdo con lo señalado en las *Reglas de Operación 2025* del PAPIIT.
35. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles en el PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Crterios de evaluaci3n

Evaluaci3n y aprobaci3n

32. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) ser3n evaluados y dictaminados por el comit3 evaluador del PAPIIT al que correspondan:
- a) Modalidad (a) - De investigaci3n, por los comit3 evaluadores de: las ciencias f3sico matem3ticas y de las ingenier3as; de las ciencias biol3gicas, qu3micas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
 - b) Modalidad (b) - De investigaci3n aplicada e innovaci3n tecnol3gica, por el comit3 evaluador del mismo nombre.
36. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
37. Los objetivos y metas propuestos.
38. La contribuci3n al avance del conocimiento, a su aplicaci3n, a la realizaci3n de una innovaci3n tecnol3gica o a la soluci3n de un problema relevante; constatable a trav3s de productos espec3ficos de alto impacto y calidad.
39. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
40. La justificaci3n acad3mica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Informaci3n P3blica de la Universidad Nacional Aut3noma de M3xico, ser3 de car3cter p3blico.
41. Para las modalidades (a), (b), (c) y (e), la productividad acad3mica reciente y de calidad de las contribuciones de las y los responsables (3ltimos cinco a3os previos a la presentaci3n del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad acad3mica de la persona responsable durante los 3ltimos tres a3os previos a la presentaci3n del proyecto.
42. Los antecedentes acad3micos del grupo de investigaci3n vinculados con el tema propuesto.
43. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
44. Para el caso de las modalidades (a), (b), (c) y (e), la contribuci3n reciente a la formaci3n de recursos humanos, considerando los 3ltimos cinco a3os previos a la presentaci3n del proyecto.
45. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto

cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio o de la cancelación del proyecto.

Crterios de evaluaci3n modalidad (c) y (e)

Adem3s de lo anterior, se considerar3 los siguiente:

46. La experiencia y capacidades de las y los acad3micos sealados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen t3rmino la investigaci3n.
47. Los antecedentes acad3micos de los grupos de investigaci3n vinculados con el tema propuesto y la definici3n de cu3l ser3 la aportaci3n espec3fica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
48. La contribuci3n espec3fica de cada uno de los grupos participantes para el logro de los objetivos.
49. La participaci3n de tesis de maestr3a y de doctorado y de alumnado de licenciatura.

Para el caso de la modalidad (e):

50. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver alg3n tema o problema de relevancia nacional. La lista de temas podr3 consultarse en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>». Dicha lista podr3 variar cada a3o.
51. La calidad, originalidad, viabilidad y potencialidad del proyecto para atender la tem3tica nacional relevante que se defina.
52. La contribuci3n esperada, con relaci3n a la vinculaci3n investigaci3n-docencia, sobre la tem3tica que se defina en la UNAM.
53. La inclusi3n de planteamientos te3ricos o experimentales de frontera, o innovaciones creativas.
54. Las actividades de vinculaci3n con la docencia propuestas a trav3s de un planteamiento innovador de los resultados de investigaci3n, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de ense3anza-aprendizaje.
55. El desarrollo de productos para la RUA «<http://www.rua.unam.mx>» con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigaci3n apoyada.

Resultados de la evaluaci3n

56. Los dict3menes de los comit3s evaluadores ser3n presentados al Comit3 T3cnico del PAPIIT, que tendr3 la facultad de ratificarlos o no, as3 como de aprobar el presupuesto.
57. Los resultados de la evaluaci3n podr3n consultarse en l3nea a partir del 11 de octubre de 2024 en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>».

Recurso de reconsideraci3n acad3mica

58. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la persona responsable del proyecto podr3 presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideraci3n acad3mica, que deber3 comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podr3 incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizar3 en l3nea en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>».
59. El recurso de reconsideraci3n acad3mica ser3 turnado al Comit3 de Reconsideraci3n de cada 3rea o modalidad, el cual estar3 conformado por tres integrantes del personal

acad3mico que hayan formado parte del Comit3 Evaluador del 3rea correspondiente con anterioridad. 3ste ser3 nombrado por la DGAPA; de ser necesario y a solicitud del comit3 correspondiente, se podr3 ampliar el n3mero de miembros.

60. El Comit3 de Reconsideraci3n solicitar3, en caso necesario, la opini3n de un tercero, as3 como informaci3n complementaria a la persona responsable del proyecto. En todos los casos, el dictamen del Comit3 de Reconsideraci3n ser3 inapelable.
61. El periodo para presentar solicitudes de reconsideraci3n ser3 de 10 d3as h3biles a partir del 14 de octubre de 2024.

Renovaci3n de los proyectos

62. La renovaci3n de los proyectos estar3 sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigaci3n y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deber3 ser entregado por la persona responsable durante el 3ltimo trimestre del a3o o en el momento que lo requiera la DGAPA.
63. El informe con la solicitud de renovaci3n incluir3 una descripci3n breve de los avances de la investigaci3n, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las *Reglas de Operaci3n 2025* correspondientes.
64. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales ser3 motivo de la cancelaci3n inmediata del proyecto en cuesti3n. Las personas responsables, corresponsables o responsables asociados no podr3n presentar ning3n proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
65. Para continuar con el proceso de renovaci3n del proyecto, se deber3 contar con la aprobaci3n del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido m3s de un a3o del dictamen de dicho informe.
66. Al concluir la vigencia del proyecto, las y los responsables que lo consideren necesario podr3n solicitar una pr3rroga de hasta un a3o para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deber3 realizarse previamente a la apertura del periodo de entrega del informe final. La solicitud deber3 acompa3arse de la correspondiente justificaci3n y ser3 sometida a los comit3s evaluadores del PAPIIT para su dictamen. No podr3n ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de pr3rroga.
67. La DGAPA solicitar3 a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del a3o siguiente a la conclusi3n de la 3ltima etapa del proyecto.

Recursos financieros

68. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) ser3 de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
69. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) depender3 del n3mero de responsables de investigaci3n involucrados:
 - a. Dos responsables, ser3 de hasta \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - b. Tres responsables, ser3 de hasta \$1'100,000.00 (UN MILL3N CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
72. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.
73. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
74. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, la o el responsable deberá informar su origen y su monto.
75. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
 - 211 Viáticos para el Personal
 - 212 Pasajes Aéreos
 - 214 Gastos de Intercambio
 - 215 Gastos de Trabajo de Campo
 - 218 Otros Pasajes
 - 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
 - 223 Encuadernaciones e Impresiones
 - 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
 - 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
 - 243 Otros Servicios Comerciales
 - 248 Cuotas de Inscripción
 - 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
 - 257 Gastos y Derechos de Importación y Exportación
 - 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
 - 416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
 - 431 Mobiliario, Equipo e Instrumental Menores
 - 512 Equipo e Instrumental
 - 514 Equipo de Cómputo
 - 521 Libros
 - 531 Animales para Rancho y Granja
 - 732 Becas para Licenciatura
 - 733 Becas para Posgrado
 - 734 Becas Posdoctorales (solo para la modalidad e)
76. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las Reglas de Operación 2025 del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, en su caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>».

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo con el formato especificado en el Sistema de Gestión Electrónica

de la DGAPA (GeDGAPA) «<https://dgapa.unam.mx>». Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la FEU.

Modalidades (a), (b), (c), y (d):

Las y los profesores e investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>» en las fechas indicadas a continuación:

MODALIDADES (a), (b), (c), (d)		
APERTURA DEL SISTEMA	CIERRE DEL SISTEMA HASTA LAS 15:00 HRS.	ENVÍO ELECTRÓNICO A LA DGAPA UTILIZANDO LA FEU HASTA LAS 15:00 HRS.
3/junio/2024	24/julio/2024	26/julio/2024

Modalidad (e):

Las y los profesores e investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>» en las fechas indicadas a continuación:

MODALIDAD (e)			
ETAPA	APERTURA DEL SISTEMA	CIERRE DEL SISTEMA HASTA LAS 15:00 HRS.	ENVÍO ELECTRÓNICO A LA DGAPA UTILIZANDO LA FEU HASTA LAS 15:00 HRS.
Anteproyecto	3/junio/2024	17/junio/2024	No aplica
Solicitud	28/junio/2024	7/agosto/2024	9/agosto/2024

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, asimismo, se requiere el programa informático *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 55 5622 6266, o terminaciones 6016 o 6257 o al correo electrónico «papiit@dgapa.unam.mx».

De los asuntos no previstos en las Bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas Bases.

Transitorio

Único. Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la *Convocatoria* y *Reglas de Operación* que correspondan a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de junio de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI)
CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE LICENCIATURA DE LA UNAM

TERCERA CONVOCATORIA 2024

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para que las y los alumnos y egresados no titulados, destacados, de licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2023-2027, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Incrementar la cooperación con las instituciones internacionales a través del apoyo a la comunidad estudiantil de licenciatura de la UNAM, para participar o desarrollar actividades académicas en el extranjero tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros, así como la recepción de condecoraciones académicas.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los alumnos de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que se encuentren inscritos.
2. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los egresados no titulados de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios de Licenciatura, cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años al momento de presentar la solicitud y que las actividades a desarrollar en el extranjero sean con fines de titulación.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo económico complementario a las y los alumnos y egresados que, además de cumplir con el requisito general de elegibilidad establecido en la presente Convocatoria, sean postulados por la persona titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

1. Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a las y los alumnos y egresados destacados que deseen postular.
2. Las actividades deberán tener una **duración máxima** de 12 semanas (84 días).
3. Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.
4. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de **septiembre a diciembre de 2024**.
5. Las y los alumnos o egresados interesados deberán contar con los documentos indicados en el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/wetl8B5Z>.
6. Las solicitudes deberán realizarse a través del Sistema Integra <https://www.integra.unam.mx/> dentro del periodo indicado para ello en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria, de acuerdo con el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/wetl8B5Z>.
7. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos o documentos incompletos, incorrectos, inconsistentes, fuera del periodo establecido en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria o fuera del Sistema Integra, **sin excepción**.
8. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.
9. La entidad académica postulante se compromete a proveer a la o el alumno o egresado que resulte beneficiario, para el desarrollo de la actividad, el Seguro de Accidentes referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM. Adicionalmente, deberá notificar a la DGECI la asignación del seguro a las o los alumnos o egresados a través del formato disponible en: <https://cutt.ly/detOTn5T>.

IV. RESTRICCIONES

Sólo serán consideradas las postulaciones de las y los alumnos y egresados que cumplan con los siguientes criterios:

- a) No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional;
- b) No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria;
- c) No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI;
- d) No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionado por la DGECI, y
- e) No sean beneficiarios de alguna de las siguientes becas:
 - Beca de Apoyo a la Manutención
 - Excelencia Bécalos
 - Beca de Alta Exigencia Académica (BAEA) y Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (BFEL)
 - Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU)
 - Grupos Vulnerables
 - Bajo Rendimiento
 - Titulación-Especialidad
 - Programa de Becas de Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras

V. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

1. La asignación del apoyo económico complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
2. El apoyo económico complementario que en su caso la DGECI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://cutt.ly/JetOwN4E>, para cubrir total o parcialmente uno de los siguientes conceptos:
 - a) Transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista, o
 - b) Gastos de hospedaje y alimentación.
3. El apoyo económico complementario que la DGECI en su caso autorice a las y los beneficiarios, es personal e intransferible.
4. El apoyo económico complementario será entregado al beneficiario por su entidad académica, acorde con sus procesos internos, en una sola exhibición y a más tardar quince días hábiles antes del inicio de las actividades.

VI. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERIODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

El apoyo económico complementario será cancelado en los casos siguientes:

1. Incumplimiento de las y los beneficiarios respecto de lo establecido en la carta compromiso.
2. Abandono o suspensión de las actividades académicas a realizar en el marco de la presente Convocatoria.

Una vez cancelado el apoyo económico complementario, se podrá solicitar al (a la) beneficiario(a) el reintegro del pago que se le haya realizado, sin posibilidad de reasignar.

VII. CALENDARIO

SEGUNDO PERIODO	
Registro de solicitudes y envío de archivo electrónico al representante en la RURI por parte de las y los aspirantes	Del 3 al 20 de junio de 2024
Registro de expedientes y postulación por parte de las entidades académicas	Del 3 al 21 de junio de 2024
Priorización de postulaciones por parte de las entidades académicas	24 de junio de 2024
Publicación de resultados en https://bit.ly/dgeciunam	A partir del 13 de agosto de 2024

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, quedará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse con el Responsable de Internacionalización (RI) de la entidad académica postulante ([Ver directorio](#)) o al correo electrónico: paeciestudiantil@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
 a 3 de junio de 2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 COOPERACIÓN E
 INTERNACIONALIZACIÓN**





DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

CONVOCATORIA

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es la primera publicación digital de la Universidad Nacional Autónoma de México que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal Técnico Académico, adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de **reporte técnico**, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue **su contribución específica** en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución individual que cada Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

Los reportes técnicos que se propongan a CTUD deben cumplir totalmente con los **lineamientos editoriales** de fecha 23 de mayo de 2024, y ser presentados con base en el uso de la **plantilla correspondiente a esta convocatoria**; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

En la elaboración de cada reporte técnico, se deberán emplear al menos **tres referencias académicas** de otros autores, entre las que se encuentran: **artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso**; guías, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito.

Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.

La experiencia presentada por el personal Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el **período 2022-2024**. Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.

Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca claramente la aportación del Técnico Académico.

Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- **A partir del 24 de mayo de 2024**, el registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx, a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar **en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial**, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos editoriales aplicables a esta convocatoria.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta, y responder el cuestionario para autores.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras convocatorias durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta convocatoria.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 2 de CTUD, en el mes de agosto de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de la convocatoria: 7 de junio de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, CdMx, 23 de mayo de 2024.



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPASU /DGAPSU/003/2024

ASUNTO: Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario

A LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

P R E S E N T E

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta magnética gratuita de primera vez que podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EOU.php> los siguientes documentos actualizados: 1. Formato de solicitud; 2. Aviso de Privacidad DGAPSU – CCTV y, 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar y firmar en los campos obligatorios con tinta azul, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías, ni fotocopias) en formato PDF (no .ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario; según sea el caso, al siguiente correo: eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx

TIPO DE TRÁMITE	DOCUMENTOS	TRABAJADOR	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
PRIMERA VEZ	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Recibirán un correo electrónico de respuesta siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les darán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente	SÍ	SÍ	
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	
REACTIVACIÓN	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Al contar ya con su tarjeta de proximidad, recibirán un correo electrónico con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona deberán solicitar una reposición. En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente.	SÍ	SÍ	
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	

REPOSICIÓN	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Recibirán un correo electrónico de respuesta en donde se les darán indicaciones para poder realizar el pago de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente.	SÍ	SÍ	En caso de no enviar los documentos completos no se podrá atender la solicitud.
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	

Para los estudiantes que se encuentran inscritos en **Sistema de Universidad Abierta**, el trámite deberá realizarse como habitualmente se hace a través del departamento de Gestión Escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED); para los **alumnos que prestan Servicio Social** en Ciudad Universitaria, deberán enviar todos los documentos requeridos, sustituyendo la tira de materias con la carta de aceptación que contenga la fecha de inicio y término del mismo.

Es importante recordarles que el trámite y el correo electrónico deberán ser **PERSONALES**; por lo anterior, cada interesado tendrá que enviar la documentación legible y completa, únicamente vía electrónica, en un sólo archivo o correo, en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas, **ya que de lo contrario el trámite no podrá llevarse a cabo.**

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo (no semestral), por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; **asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.**

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio www.seguridadyproteccion.unam.mx

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de mayo de 2024.
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNAM

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ESCALAFÓN

Aviso No. 001/2024

Nos permitimos hacer de su conocimiento que en términos del Art. 37 numeral II del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, convocamos a todo el personal administrativo de base de esta Universidad a participar en el **Concurso Universal 2024-1**, el cual tendrá como periodo de inscripción los días 10 al 14 de junio del presente año, misma que deberá realizarse **a través de la Oficina Virtual en la liga "Concursos Escalafonarios"**.

Pasos a seguir:

1. Dentro del cuadro de identificación se tecleará su Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (sin espacios, ni guiones) y su N.I.P que fue entregado por la administración de cada dependencia. Acceda a la lista de los puestos vacantes del concurso universal, seleccionando la pestaña "Concurso Universal".
2. De la lista de plazas, seleccionará la o las de su preferencia haciendo click sobre el renglón correspondiente a la plaza de su conveniencia. Deberá seleccionar primeramente la de su mayor interés, la cual se anotará al final de la lista de plazas y se le asignará un número de prioridad.
3. Al final de la lista de plazas seleccionadas hará click sobre el botón "**inscribirse**" y continuará con su inscripción. En la solicitud de la inscripción marcará una de las modalidades: examen, curso de promoción, carta de aptitud, jornada, interinato, media plaza o ubicación de plaza en otra dependencia, esto de acuerdo a los requisitos con los que cuente cada trabajador y que establece la convocatoria en términos del artículo 46 del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.
4. Completará la información que se solicita en los apartados de: horario, departamento, fecha de ingreso a la UNAM, teléfono de la dependencia, teléfono particular y los datos del documento con el que acredita el requisito de escolaridad (únicamente los inscritos para examen) de la solicitud de inscripción: Leerá detenidamente el procedimiento que se presenta al final de la misma.
5. El aspirante hará click en el botón de "**Inscribirse**", y revisará el resumen de su "Solicitud de Inscripción". Una vez corroborada la información, hará click en el botón: "**Confirmar Inscripción**" y procederá a obtener su **solicitud de inscripción, orden de examen y temario** de acuerdo con lo seleccionado al realizar su inscripción.
6. Los aspirantes inscritos con la modalidad de examen, deberán presentarse puntualmente en el lugar y la hora señalados en la orden de examen obtenida en la inscripción, ya que no habrá tiempo de tolerancia; **POR TAL MOTIVO DEBERÁ VERIFICAR ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN EL LUGAR EXACTO DE SU APLICACIÓN**. No omitimos mencionarles lo siguiente:

Para el puesto de Profesionalista Titulado los inscritos para examen deberán presentar la Cédula o Título Profesional de la carrera solicitada previo a sustentar dicha evaluación.

Para el puesto de Oficial de Transporte Especializado, los inscritos para examen deberán presentar la Licencia de manejo que corresponda, en términos del oficio DGSGM/1944/2023, de 19 de octubre de 2023, suscrito por el Mtro. Porfirio Antonio Díaz Rodríguez.

Por lo que corresponde al puesto de Auxiliar de Enfermera, los inscritos para examen deberán presentar el requisito de escolaridad que corresponda en términos del Acuerdo de 18 de agosto de 2009, vigente a partir de esa misma fecha, previo a sustentar dicha evaluación. Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta través de **la página web de la Dirección de Relaciones Laborales, seleccionando la pestaña "Acuerdos"**.

7. Posteriormente esta Comisión Mixta Permanente de Escalafón generará el aviso de presentación de documentos, en el que se señalarán a los trabajadores con **Documentación Para Acreditar (DPA)**, los días en que deberán presentarse en

sus oficinas, ubicadas en la Dirección de Relaciones Laborales (Costado Sur del Estadio Olímpico México 68). Tercer piso del Edificio "A" en un horario de 9:00 a las 14:00, con original y dos copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción.
2. Aviso personalizado de entrega de documentos (disponible en el módulo de cada trabajador).
3. Carta de Aptitud y/o Curso de Capacitación que se ajuste al concurso.
4. Último talón de pago.
5. Credencial de la UNAM.
6. Los trabajadores que presentaron examen, deberán acreditar la documentación para la plaza en concurso, de conformidad con la convocatoria.

De no presentar la documentación antes mencionada en el plazo establecido, se invalidará todo trámite realizado por el trabajador para con el concurso, sin responsabilidad para la UNAM o el STUNAM.

8. A partir de la finalización del plazo de entrega de documentos, el trabajador **accederá a la Oficina Virtual en la liga "Concursos Escalafonarios"** para conocer el resultado de su inscripción al Concurso Universal 2024-1 y posteriormente se le entregará por la administración de su entidad académica o dependencia universitaria, el oficio del resultado (Apto o Ganador) de su participación según corresponda.

Es conveniente mencionar que en la página de internet ya mencionada aparece un ícono con el instructivo para realizar las inscripciones y consultas sobre los concursos escalafonarios.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 22 de mayo de 2024

POR LA UNAM

LIC. C. GABRIELA SANTOS RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA ELENA ARRIAGA GUZMÁN

ING. (A) NORMA FABIOLA RÍOS MEJÍA

POR EL STUNAM

SR. P. GERMÁN ESPINOSA SALGADO

C. LUZ DEL CARMEN CRUZ RAMOS

C. MARÍA DEL PILAR SAAVEDRA SOLÁ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los+ requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecotoxicología y degradación del ambiente**, con número de registro **80000-40** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura “Contaminación ambiental” del plan de estudios del año 2023 de la licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “Toxinas y medio ambiente” de la asignatura “Bioquímica ambiental” del plan de estudios del año 2023 de la licenciatura en Ciencias de la Tierra ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre “Ecología química de las interacciones tripartitas entre plantas, hongos e insectos”.

- Interrogatorio sobre el área de conocimiento y el proyecto de investigación “Ecología química de las interacciones tripartitas entre plantas, hongos e insectos”, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
- Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Médico biológica**, con número de registro **79167-19** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Clínica propedéutica y semiología" del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Órtesis y Prótesis.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "Anatomía de la columna vertebral" de la asignatura "Anatomía del sistema musculoesquelético I" del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Órtesis y Prótesis ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre "Consideraciones sexo-genéricas en órtesis y prótesis".
4. Interrogatorio sobre el área de conocimiento y el proyecto de investigación "Consideraciones sexo-genéricas en órtesis y prótesis", que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas

deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la*

Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, con número de registro **79935-98** y sueldo

mensual de \$18,485.88, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente; y
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad
- c) Haber colaborado en trabajos publicados

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Realizar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas una propuesta técnica y detallada del tema "Diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático para asistir en los procesos de inscripciones, captura de horarios, asignación de salones, procesos de altas y bajas, entre otros, en una escuela o facultad".
2. Exposición oral y defensa del trabajo escrito.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento

se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Juriquilla, Querétaro, a 3 de junio de 2024.**

**El Director
Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero**

Facultad de Estudios Superiores Aragón

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional*

Autónoma de México (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” Tiempo Completo, Interino**, en el área **Economía Internacional**, con adscripción a la carrera de Economía (SUAYED), con número de plaza **42667-70** y sueldo mensual de \$20,229.40 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Economía Internacional: Economía Internacional I; Economía Internacional II; Bloques Económicos; Balanza de Pagos; y Relaciones México-Estados Unidos.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Economía Internacional: Economía Internacional I; Economía Internacional II; Bloques Económicos; Balanza de Pagos; y Relaciones México-Estados Unidos, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Economía Internacional, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el

H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado “Ponderación Curricular” de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.

3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en

la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Televisión**, con adscripción a la carrera de Comunicación y Periodismo, con número de plaza **23747-43** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Televisión: Seminario-Taller de Televisión I, Seminario-Taller de Televisión II, Seminario-Taller de Televisión III.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Televisión: Seminario-Taller de Televisión I, Seminario-Taller de Televisión II, Seminario-Taller de Televisión III, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Televisión, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electró-

nico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Nezahualcóyotl, Edo de Méx. a 3 de junio de 2024

El Director
M. En I. Fernando Macedo Chagolla

Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º, 11, 12; inciso a) del párrafo 2º. del artículo 13; así como del 14 al 17 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; y en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia

de COVID-19 (en adelante LGVP), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área de **Planeación**, de la Coordinación de Humanidades, plaza con número de registro **75001-09** y sueldo mensual de \$15,162.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el inciso a) del párrafo 2º. del artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 15 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 22a sesión ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular un proyecto de trabajo técnico-académico especializado que plantee una nueva organización y gestión que cumpla con la normatividad universitaria y con el principio de eficiencia administrativa, de los procesos de carrera académica (ingreso, promoción y permanencia) del personal académico de una entidad académica de la UNAM. Y que este nuevo diseño de organización y gestión coadyuve a los cuerpos colegiados evaluadores, en un máximo de 20 cuartillas, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio (más bibliografía y anexos).
2. Exposición y defensa oral de la propuesta presentada.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades.
2. Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
3. *Curriculum vitae* en el formato establecido por la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF*.
4. Relación pormenorizada impresa y en archivo digital en formato PDF*, de la documentación que se anexe.

5. Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial, impresas y en archivos digitales en formato PDF*.
6. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
7. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, impresa y en archivo digital en formato PDF*.
8. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae.
9. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, impresa y en archivo digital en formato PDF*.
10. Señalamiento impreso de dirección (domicilio), teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de personas extranjeras, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 y demás relativos del mismo Estatuto.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, a la cuenta de correo: secretaria_academica@humanidades.unam.mx y/o al número telefónico: 5556227565 al 70 ext. 200.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 3 de junio de 2024

Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades, UNAM